



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 9 de septiembre de 2026	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
HOMENAJE LUCTUOSO AL DIPUTADO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, DE MORENA	
La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Zenyazen Roberto Escobar García, quien fuera diputado por el Grupo Parlamentario de Morena en la presente Legislatura, e informa a la asamblea que se encuentran presentes en el salón de sesiones integrantes de su familia y amigos, a quienes expresa sus más profundas condolencias.	28
La Presidencia instruye la proyección de un video en homenaje a la labor legislativa del diputado Zenyazen Roberto Escobar García.	28
Para referirse al fallecimiento del diputado Zenyazen Escobar García, intervienen:	
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC, desde la curul.	29
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.	29

-El diputado Adrián González Naveda, del PT.	30
-El diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del PVEM, desde la curul.	30
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, desde la curul.	30
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.	31
La Presidencia otorga un minuto de silencio en memoria del diputado Zenyazen Escobar García, de Morena.	31

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna al ciudadano Juan Luis Longoria Granados, quien se expresa en lengua n'dee n'nee ndé.	32
---	----

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 33

Desde la curul, el diputado Luis Armando Díaz, del PT, hace comentarios relativos a fallas en el suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente en Baja California Sur.	36
---	----

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA ACTIVISTA SOCIAL ARMY NAVARRETE ARREOLA, EXCANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA

A solicitud de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, la Presidencia otorga un minuto de silencio en memoria de la activista social Amy Navarrete Arreola, excandidata a la presidencia municipal de Matías Romero, Oaxaca, quien fue asesinada en días recientes.	36
---	----

COMUNICACIONES OFICIALES

De las siguientes diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de diversas iniciativas, a saber:

-De la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de publicidad automatizada dirigida a la infancia y adolescencia.	37
--	----

-De la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	38
--	----

-Dos, de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de MC, la primera, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y la

segunda, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 38

-Del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se expide la Ley Federal de Acceso Incluyente a la Vivienda en Arrendamiento. 38

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 39

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

La Presidencia informa a la Asamblea que ayer martes 8 de septiembre se recibió de la titular del Poder Ejecutivo federal, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027, en consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta de los asuntos: 39

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40**

2. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. 40**

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40**

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se expiden disposiciones de vigencia transitoria. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40**

5. Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 40**

6. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40**

7. Propuesta de Declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2027, con su respectiva nota metodológica. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión. 40**

LEY ADUANERA

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 40

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 40

SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA DIGITAL PARA PAGOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 41

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

Del Congreso del Estado de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 158 Bis a la Ley del Sector Eléctrico. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 41

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso del Estado de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 395 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 42

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. 43

-La diputada Marcela Castillo Guerra, del PRI. 44

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 45

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM.	46
-La diputada María Angélica Granados Trespalacios, del PAN.	48
-La diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena.	49
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	50
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI.	51
-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT.	53
-La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM.	54
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN.	55
-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena.	56
La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo federal, para su conocimiento.	57

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales.	57
---	----

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Laura Hernández García, de MC.	57
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	58
-La diputada Margarita García García, del PT.	59
-La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM.	60

-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. 61

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. 62

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SALVADOR ALLENDE

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Salvador Allende. 63

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*. 63

CLAUSURA Y CITA 64

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 65

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 66

ANEXO A

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO B

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

2. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO C

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

ANEXO D**INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se expiden disposiciones de vigencia transitoria.

ANEXO E**INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**

5. Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO F**INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**

6. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO G**INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**

7. Propuesta de Declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2027, con su respectiva nota metodológica.

ANEXO H**INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****LEY ADUANERA**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral.

SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA DIGITAL PARA PAGOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

ANEXO J**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES****LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO**

Del Congreso del Estado de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 158 Bis a la Ley del Sector Eléctrico.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso del Estado de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.

ANEXO 1**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

ASISTENCIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Solicito a la Secretaría que informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se encuentran registrados 307 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (11:32 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 9 de septiembre de 2026.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Miércoles 9 de septiembre de 2026****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Juan Luis Longoria Granados, hablante de n'dee/n'ee/ndé.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales**

De las diputadas Karina Isabel Martínez Montaña, Merilyn Gómez Pozos, Irais Virginia Reyes de la Torre y del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo

Solicita el retiro de iniciativa.

Iniciativas de la titular del Poder Ejecutivo Federal

De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se expiden disposiciones de vigencia transitoria.

Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027.

Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2027, con su respectiva nota metodológica.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral.

Iniciativas de los congresos de los estados

Del Congreso del Estado de Baja California, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 158 Bis a la Ley del Sector Eléctrico.

Del Congreso del Estado de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Intervención de los grupos parlamentarios por el fallecimiento del diputado Zenyazen Roberto Escobar García

Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de política exterior

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales.

Efemérides

Con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del fallecimiento de Salvador Allende, a cargo de la Mesa Directiva.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Grael Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor; el artículo 144 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos al consumo sustentable y protección contra prácticas comerciales abusivas, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de las y los Policías, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer el régimen de seguridad social del personal de seguridad pública mediante la creación de esquemas de becas educativas para sus hijas e hijos, así como coberturas complementarias para sus familias o personas beneficiarias en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente derivada del cumplimiento de sus funciones, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección y conservación de especies polinizadoras, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión sustentable de residuos tecnológicos y de energías renovables, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de acceso al primer empleo de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXVII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de fortalecimiento y preservación de la producción artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo décimo del artículo 4o., el párrafo tercero del artículo 6o. y el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y protección de la identidad digital, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de relaciones de consumo derivadas de servicios educativos proporcionados por particulares, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Pameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 Bis 7 y se adiciona el artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prevención de la recepción de bienes de procedencia ilícita por las casas de empeño, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los apartados A, B, C, D y E al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención, atención y reparación del matrimonio infantil y las uniones tempranas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delitos de índole sexual en niñas, niños o adolescentes para que en la recepción del testimonio de la víctima pueda usarse herramientas tecnológicas, con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX Ter al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencias, en materia de protección del mínimo vital frente a la violencia económica y patrimonial, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VIII Bis, denominado Del uso Responsable de Sistemas de Inteligencia Artificial en los Servicios Consulares, integrado por los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quáter, 46 Quinquies, 46 Sexies, 46 Septies, 46 Octies, 46 Nonies y 46 Decies, a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo II del Título Noveno y adiciona una fracción XVII al apartado a del artículo 11 Bis y los artículos 211 Bis 8 a 211 Bis 14 al Código Penal Federal, en materia de tipificación de ciberataques y delitos informáticos, en armonización con los estándares internacionales en la materia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V Ter al artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de definición de la ciencia ciudadana, en armonización con los estándares internacionales de ciencia abierta, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia menstrual, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección consular de las personas mexicanas en el exterior, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 39 de la Ley General de Protección Civil, con el objeto de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de proporcionalidad en la fiscalización de campañas electorales a personas candidatas al Po-

der Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 508 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral para las personas candidatas al Poder Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 519 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de equidad en las campañas de elección judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 509 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de laicidad en la elección a personas juzgadoras, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 3 al artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de eliminar el requisito de dispersión territorial seccional de apoyos ciudadanos en las candidaturas independientes a diputaciones federales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y atención de la violencia filio-parental, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 4 al artículo 515 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de diferenciación e identificación de boletas en elecciones judiciales concurrentes, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año como el Día Nacional en Memoria de las Víctimas de la Covid-19, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Trailero, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; adiciona la fracción VII al artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma la fracción XI del artículo 12 de la Ley General de Víctimas, en materia de delitos de índole sexual en niñas, niños o adolescentes para que la recepción del testimonio de la víctima pueda usarse herramientas tecnológicas, con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 1-Bis y una fracción VI Bis al artículo 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de diplomacia científica y tecnológica, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de asistencia consular a personas mexicanas acompañadas de animales de compañía en situaciones de emergencia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobernanza constitucional del desarrollo científico, biomédico y tecnológico aplicado a la reproducción humana, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden la subsecuente, en materia de materiales biológicos humanos, la evolución de las ciencias de la vida y la necesidad de incorporar una respuesta constitucional, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, en materia de accesibilidad de los medicamentos para las personas con discapacidad visual, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de la licencia de paternidad, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de matrimonio, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de armonización respecto a las normas declaras inválidas por la sentencia de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad publicada en el DOF el 27 de mayo de 2016, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de recuperación del paisaje, a cargo de la diputada Karla Patricia Sánchez Rodelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de prevenir y sancionar la autorización indebida de asentamientos humanos y desarrollos urbanos en zonas de riesgo alto o muy alto, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de combate a la publicidad engañosa sobre venta y alquiler de inmuebles en supuestas playas privadas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de retiro de cableado e infraestructura de telecomunicaciones en desuso, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la operación de máquinas tragamonedas, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 97, 99 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 248 Bis y adiciona los artículos 248 Ter y 248 Quater al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los Diputados del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y rendición de cuentas de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 335 y 340 y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, en materia abandono de personas adultas mayores, y personas con discapacidad, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, para establecer el derecho al reembolso por medicamentos e insumos no suministrados, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al Código Penal Federal, en materia de denuncia falsa dolosa y protección de la presunción de inocencia, suscrita por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 116 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortale-

cimiento de las policías locales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de garantía de suministro y continuidad terapéutica, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 135 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de cactáceas y vegetación xerófila, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención geriátrica integral, prevención de la dependencia y continuidad de los servicios de salud, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo comunitario, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de fomento, regulación y protección de la actividad artesanal tradicional en zonas turísticas arqueológicas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación, responsabilidad y sanción de los servicios de arrastre, salva-

mento y depósito vehicular, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 42 Bis y 43 de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de procurar para las personas con discapacidad y adultos mayores descuentos de hasta el 50 por ciento en el costo de las tarifas de transporte aéreo de pasajeros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de generar condiciones para garantizar la cobertura del seguro y primas de reaseguro para la gestión de riesgos en el sector rural, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, con el propósito de promover la generación de energías limpias, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de beneficios a residentes en autopistas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al agua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Educación, en materia de certificación y formación de docentes en lenguas indígenas, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Planeación y un artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de acción u omisión intencional de violencia a la mujer, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de fortalecimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular metropolitana, infraestructura regional y empleo verde, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso universal y gratuito a internet en escuelas públicas, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección contra fraudes en la búsqueda de empleo, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de acceso a la salud intercultural, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Inteligencia Artificial Ética, Vinculación Tecnológica y Protección contra la Desinformación Automatizada, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión digital, diversidad cultural y lingüística de estudiantes de comunidades rurales e indígenas, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de personas cuidadoras, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 211 Bis 7 del Código Penal Federal, en materia de comercialización y divulgación indebida de información obtenida mediante acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección de la comunidad en la imposición de medidas cautelares, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de protección reforzada de datos personales de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de licencias de paternidad en caso de fallecimiento de la madre, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 48 y 52 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de finiquito seguro, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía del principio de neutralidad en la imagen institucional, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de restricción para la contratación de deuda pública de los estados, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prevención de de-

naciones económicas de procedencia ilícita, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 159 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión del tamiz cardiológico universal, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 79 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, en materia de trazabilidad del café, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de gastos de cuidado de personas adultas mayores, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención humana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de regulación, supervisión y seguridad en la atención residencial de las adic-

ciones, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso obligatorio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de postulación responsable, debida diligencia y prevención de injerencias ilícitas en las candidaturas, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prevención de efectos inhibitorios sobre la libertad de expresión, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil y muerte súbita e inesperada en lactantes, suscrita por las diputadas Patricia Flores Elizondo y Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de designación de beneficiarios ante el fallecimiento del titular de la cuenta, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, en materia de lectura y servicios bibliotecarios digitales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, en materia de garantías para el acceso de personas jóvenes a la vivienda, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de institutos municipales de planeación, a cargo del diputado Juan Ignacio

Zavala, Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda asequible orientada al transporte, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la operación de escuelas y campamentos privados con modelos disciplinarios y militarizados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 y el artículo 170 Ter, a la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso para recoger a hijos de la escuela por causa grave o urgente, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 11 y un artículo 53 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de criterios mínimos para la nomenclatura de vías y espacios públicos en honor a personas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos electrónicos personales en educación básica, a cargo del diputado Venustiano Caamal Cocom, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 1 Bis a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en materia de reparación a personas afectadas por medidas cautelares o administrativas injustificadas durante un proceso penal, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional de los Sentimientos de la Nación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 209 Sextus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 288 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo diez, su inciso f) y fracción X, todos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley General de Aguas, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Sur, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 recorriéndose la subsecuente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 2.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del artículo 151o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto cero y deducción fiscal en gastos para animales de compañía y de asistencia o servicio, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales saludables en los planteles de nivel de educación básica, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal, y se reforma los párrafos tercero, quinto y sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de maltrato y sacrificio animal por cuestiones de control poblacional, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de supervisión de los centros de atención y rehabilitación a las adicciones, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y 10 a la Ley de Energía para el Campo, para fortalecimiento del campo mexicano y del bienestar de las familias de nuestro país, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, en materia de seguridad digital, resiliencia cibernética y protección en eventos masivos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225, párrafo cuarto, y adiciona una fracción V al artículo 464 Ter, ambos de la Ley General de Salud, en materia de robo de medicamentos, a cargo del diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 144 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de derechos de las víctimas u ofendidos y de las personas imputadas en la audiencia de desistimiento de la acción penal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al párrafo sexto del artículo 27 y párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autodeterminación y soberanía energética, a cargo de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de actualización normativa, armonización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Fiscalía General de la República y de las personas titulares de las Fiscalías de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, en materia de aplicación presencial de los exámenes de admisión a las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 126 y 177 y adiciona el artículo 126 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de identificación, retiro y aprovechamiento responsable de infraestructura de telecomunicaciones en desuso, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de cobertura de salud mental en los seguros de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de inclusión de la cobertura básica del seguro en el precio total del arrendamiento de vehículos automotores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Salud Sexual, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero constitucional, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nepotismo electoral en el poder judicial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal, para la tipificación del contenido audiovisual sexual generado o manipulado mediante Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital mediante inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal y reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de abandono de animales de compañía, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 32 y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 7 Bis y un artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de obligación de proporcionar al consumidor información en idioma español, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de protección fiscal a

las personas adultas mayores, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derecho de acceso a la atención humana, frente a sistemas automatizados, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 524 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de recuperación pronta y expedita de un inmueble en juicio de arrendamiento de inmueble, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo extraordinario para consentimiento informado, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Programa Nacional de Adherencia al Tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Maltrato Animal y prevención de la reincidencia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer beneficios fiscales a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de micromovilidad y vehículos de movilidad personal, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de prohibición de la gestación subrogada, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de armonización de la denominación de Ciudad de México, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de atención a la salud mental de las juventudes, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a una vida libre de corrupción, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un artículo 295 Bis al Código Penal Federal, en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia física, psicológica, sexual y tratos crueles, inhumanos o degradantes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de protección de las guías podotáctiles como elementos de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 164 de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 18 de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión mediante engaño sobre supuestas fallas o desperfectos mecánicos de vehículos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de incorporación del enfoque metropolitano en la planeación nacional del desarrollo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 66 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad metropolitana e industrial segura, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de salvaguardia del patrimonio cultural vivo, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del ISR al aguinaldo, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para armonizar el marco jurídico del IMJUVE, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de aprovechamiento sustentable del lirio acuático, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del cuidado de la integridad y privacidad frente a la violencia digital de los menores de edad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de acceso a entornos que garanticen la autonomía e inclusión social de personas con la condición del espectro autista, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de ocultamiento de evidencia de violencia previa al feminicidio, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de aprovechamiento del

tiempo pedagógico y programas escolares de verano, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección reforzada en despido injustificado para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, suscrita por los diputados Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos y Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la justicia en asuntos ambientales, suscrita por los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, protección, desvinculación y restitución de derechos frente al reclutamiento y utilización por grupos delictivos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de facultades extraordinarias de las entidades federativas durante contingencias ambientales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 75 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de acceso a líneas de atención en crisis de salud mental en plataformas de redes sociales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de infancia, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de paradores seguros para operadores del autotransporte federal, a cargo de la dipu-

tada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación emocional, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguridad vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección civil, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación agrícola y agroecológica, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda accesible, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 9o. de la Ley General de Bibliotecas, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de asistencia jurídica y psicológica a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de protección, resguardo digno y disposición sanitaria de restos humanos, incluyendo aquellos que han sido sometidos al proceso de cremación, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, en materia de prohibición y sanción de la retención, condicionamiento y disposición indebida de restos humanos con fines de lucro, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de falsedad en la denuncia, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, a fin de fomentar la igualdad sustantiva y la paridad de género, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, a fin de proteger el interés superior de la niñez y de la adolescencia, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de reproducción asistida, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y atención de los problemas de salud mental en las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Seguro Social, en materia de estímulos fiscales a patrones que contraten a personas con capacidades diferentes, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, en materia de fomento al patrimonio artesanal y gastronómico nacional, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protección del bienestar y la salud mental de niñas, niños y adolescentes, derivado del uso de las plataformas digitales, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 15 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 383 y 385 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Vanessa López Carriello, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones transitorias al decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el DOF el 7 de junio de 2023, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de talleres reeducativos y reparación del daño por delitos en contra de la mujer, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Que reforma los artículos 194 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de armonización fiscal del sector cooperativo, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Que reforma y adiciona diversas disposiciones transitorias al Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2025, en materia de interconexión judicial obligatoria, justicia digital e interoperabilidad procesal homologada al 30 de enero de 2030, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para eliminar el Fobaproa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de programas para el fortalecimiento de la reinserción social, a cargo de la diputada Ana Isa-

bel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I y adiciona un inciso k) al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% en alimentos para mascotas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a favor de la economía de las familias mexicanas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal, en materia de obligaciones alimentarias, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Turismo, en materia de protección e impulso al turismo como una actividad económica prioritaria en México, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de igualdad de oportunidades en el deporte para mujeres y hombres, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de estimulación de la primera infancia, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 101 Bis 3 y 148 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de regulación de control parental en dispositivos con conexiones a internet, a cargo de la diputada Verónica

Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de tipificación de conductas que dañen el medio ambiente (ecocidio), a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de impuestos por pago de colegiaturas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de denuncias falsas y falsedad en declaraciones relacionadas con delitos contra la dignidad, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con Trastorno del Espectro Autista, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para aplicar tasa 0% a servicios de internet de uso doméstico, telefonía celular de uso familiar y plataformas educativas digitales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Transición Energética, en materia de metas diferenciadas de energías renovables y energías limpias, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la movilidad, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención, protección, desvinculación y

restitución de derechos frente al reclutamiento y utilización por grupos delictivos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de calidad y auditoría en la procuración de órganos y tejidos, a cargo de la diputada Laura Hernández García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de permisos de construcción y medio ambiente, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de reubicación de industrias de alto impacto ambiental, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de acciones afirmativas y mecanismos de atención prioritaria para mujeres jefas de familia y mujeres víctimas de violencia de género, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de subsidios y ahorro para acceso a las mujeres a vivienda asequible, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia nacional de salud del sueño, orientada a la promoción, prevención, detección y atención oportuna de los trastornos del sueño en México, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a transparentar y reforzar la operación de las redes generales de distribución a nivel nacional, fiscalizar los contratos de mantenimiento y tercerización, y agilizar los

mecanismos de indemnización a los usuarios afectados por corte o variación de voltaje, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CFE a la Sener, y al Cenace, a implementar de manera inmediata un Programa Nacional de Modernización, Ampliación y Mantenimiento de las Redes de Transmisión y Distribución Eléctrica, a fin de fortalecer la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, reducir las variaciones de voltaje y prevenir los apagones recurrentes que afectan a millones de usuarios en el país, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar los estudios técnicos necesarios y, en su caso, la reclasificación de la tarifa eléctrica doméstica aplicable a los municipios de la Comarca Lagunera del estado de Coahuila de Zaragoza, ante las temperaturas extremas oficialmente registradas en la región, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer la regulación, inspección, verificación y vigilancia de los establecimientos y actividades relacionados con la pirotecnia, a fin de prevenir accidentes y proteger a la población, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fortalecer la accesibilidad y el diseño universal en la infraestructura vial y peatonal, así como en el servicio público de transporte, en favor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a fortalecer las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como la coordinación institucional para garantizar investigaciones diligentes y oportunas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias federales, a investigar y esclarecer el brote de salmonelosis registrado entre el personal médico del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, así como a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y seguras en los servicios de alimentación de las instituciones públicas de salud, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a realizar las gestiones conducentes para fortalecer la infraestructura del Centro Nacional de Trasplantes, contar con insumos, medicamentos y equipamiento necesario para mejorar las funciones de banco de órganos, tejidos y células, y tener mayor capacidad para realizar trasplantes, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, a través de la Sectur, a retomar la operación del Programa de Pueblos Mágicos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a emitir una declaratoria de zona de desastre por sequía al estado de Guerrero y a implementar un programa de apoyos emergentes a pequeños productores agrícolas y ganaderos para el presente ciclo agrícola 2026, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJEM por conducto de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, con relación a el estado procesal de las 96 carpetas de investigación relacionadas con las colonias paraje Fimesa I, II y III, del municipio de Tultitlán, y a que, en el ámbito de sus atribuciones, concluya su integración y, cuando jurídicamente proceda, ejerza la acción penal y solicite las audiencias iniciales correspondientes ante el juez de control, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a eliminar las descalificaciones contra el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez en la recomendación 208VG/2026, y a la FGR, a agotar las líneas de investiga-

ción pendientes sobre colusión de autoridades, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la SHCP, para la construcción del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

HOMENAJE LUCTUOSO AL DIPUTADO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, DE MORENA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expresamos nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del diputado Zenyazen Roberto Escobar García.

Se encuentran presentes en el salón de sesiones su esposa, la licenciada Liliana López Coronado, quien es magistrada en materia familiar de la Sala Octava del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; sus hijas, Darian Escobar López y Victoria Escobar López; su nieto, Paolo Escobar; su mamá, la maestra María Alicia García Luna; su hermana, Jimena Escobar García, y demás familiares y amigos. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Damos inicio con la proyección, en las pantallas de este salón de sesiones, de un video en homenaje a la labor legislativa del diputado, nuestro compañero Zenyazen Roberto Escobar García.

(Reproducción de video)

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: ...Esta acción se llevó a cabo de forma pacífica y de forma tranquila, desde muy temprano, desde las 6:45 de la mañana, pero hemos tenido, gracias a ello, un resultado. El resultado es lo que acaba de decir en estos momentos el gobernador.

Reiteramos: cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla. Así lo hemos venido planteando desde tribuna y desde cualquier punto, todas y todos los diputados de Morena.

El alumno: Si tus acciones inspiran a otros a soñar, a aprender, a hacer más, tú eres un líder. John Quincy Adams. Maestro Zenyazen Roberto Escobar García, secretario de Educación de Veracruz, aguerrido y luchador por años, un gran líder, hoy que rinde cuentas a la sociedad veracruzana el magisterio está aquí con usted.

Gracias, maestro Zenyazen. Como maestro usted sabe lo que necesitamos. Gracias por preocuparse por arreglar nuestras escuelas, por limpiarlas, por acondicionarlas para que por fin regresáramos a nuestras clases presenciales... Lo ha hecho, siempre pensando en el bienestar del magisterio y de nosotros los estudiantes. Muchas gracias. Maestro Zenyazen Roberto Escobar García, nuestro secretario de Educación, que en Veracruz nos llena de orgullo.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: Sigamos soñando, sigamos luchando, sigamos viendo que podemos transformar el mañana de nuestro Veracruz. Y con ustedes, compañeras, compañeros, lo vamos a lograr. Sigamos otorgando la educación en Veracruz, sigamos luchando por transformar a nuestro estado. Hasta la victoria siempre, compañeros. Muchas gracias a todas y todos. Muchas gracias, compañeros.

Es un gran honor el tener la oportunidad que el pueblo me ha dado con sus sufragios del distrito 16 de Córdoba, Veracruz, para hacer uso de la máxima tribuna de nuestro país. Soy orgullosamente maestro de telesecundaria estatal, hace 11 años salimos a las calles a defender la gratuidad de la educación. Qué vivan las maestras y los maestros de México.

Y retomando la epopeya de la Iliada y la Odisea, si alguna vez cuentan mi historia, que digan que caminé con gigantes, que digan que caminé los tiempos de Claudia Sheinbaum y Andrés Manuel López Obrador. (Habla en lengua). Es cuanto, diputado presidente.

¿Con qué he de irme? ¿Nada dejaré en pos de mí sobre la tierra? ¿Cómo ha de actuar mi corazón? ¿Acaso en vano venimos a vivir, a brotar sobre la tierra? Dejemos al menos flores, dejemos al menos cantos.

Yo, Nezahualcōyotl, lo pregunto: ¿Acaso de veras se vive con raíz en la tierra? No para siempre en la tierra: solo un poco aquí. Aunque sea de jade se quiebra, aunque sea de oro se rompe, aunque sea plumaje de quetzal

se desgarran. No para siempre en la tierra: solo un poco aquí.

(Fin del video)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: A nombre de esta Mesa Directiva se extienden nuestras más profundas condolencias a sus familiares y amigos. Así también, damos la bienvenida a la Cámara de Diputados al ex-gobernador Cuitláhuac García, que nos acompaña en este sentido homenaje.

En consecuencia, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para referirse al fallecimiento de nuestro compañero, el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, desde su curul o desde la tribuna, como deseen hacerlo. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): Gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos sumamos a la pena y el dolor de la familia, de los amigos, de nuestros compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Morena y de todos los compañeros diputados de esta Cámara que compartimos con el maestro y diputado Zenyazen Escobar García.

Zenyazen era un hombre hecho por sí mismo, que había labrado su camino desde los más humildes orígenes y alcanzado las altas esferas de responsabilidad en mi estado de Veracruz y aquí, en esta misma Cámara.

Su nombre y su legado será su trabajo, siempre desde la lucha y no en la pasividad. Siempre combatiendo y, a pesar de estar en puntos distintos y de adversidad, reconociendo por los que sí luchan, por un bienestar y por cambiar las cosas.

El nombre de nuestro compañero Zenyazen se une, de manera trágica, al nombre de Héctor Melesio Cuén. Al nombre de nuestro compañero, también diputado veracruzano, Benito Aguas, y con ello convierte de manera lamentable a esta legislatura en la legislatura más violenta desde el México posrevolucionario, siendo la que más ha tenido que lidiar con la pena y el dolor de sus propios integrantes.

Ante ello, no se le hace justicia guardando silencio a quien ha fallecido luchando toda la vida, se le hace justicia teniendo la verdad, esclareciendo todos los hechos. Se hace justicia cuando esta Cámara asuma el compromiso, junto con la autonomía de la Fiscalía, para averiguar qué está pa-

sando, cómo está pasando y cómo se puede luchar para acabar con la violencia.

No cabe duda que, para la reconciliación, acabar con el dolor, tener justicia y paz, se necesita esa colaboración. Y más allá de ello, para recordar la memoria de un luchador social, porque no seremos mezquinos en la muerte, como del maestro y diputado Zenyazen Escobar, se necesita saber a profundidad la verdad para llegar a la justicia. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidente. El pueblo veracruzano se encuentra indignado ante este lamentable suceso. La muerte violenta del diputado Zenyazen Escobar García no puede quedar en el terreno de las versiones, ni de las especulaciones.

Antes de cualquier otra consideración, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, expreso mi respeto al dolor de su familia y de las familias de los otros dos legisladores que esta legislatura también ha tenido que despedir en circunstancias violentas.

Ese dolor no admite discusión partidista y merece nuestro silencio antes que nuestras palabras. Exhortamos a la Fiscalía General de la República al esclarecimiento pleno de los hechos, y a que, si las investigaciones acreditan que se trató de un homicidio, se ejerza la acción penal contra quien resulte responsable, sin excepciones, sin protección de ningún tipo.

Esta legislatura federal no puede seguir normalizando lo que ya son tres diputados muertos de forma violenta en lo que va de su ejercicio. Eso no es una estadística, es una alarma que esta Cámara no puede seguir ignorando.

Por eso exigimos con toda firmeza todas las garantías y medidas de seguridad necesarias para el desempeño de nuestras funciones. No queremos un cuarto caso, y no queremos que ese cuarto caso sea de alguien que hoy está sentado en este recinto. Que descanse en paz el luchador social veracruzano Zenyazen Escobar García. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el

diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Adrián González Naveda: Es difícil dirigir unas palabras a un hermano que ya no está. Antes que nada, un fuerte abrazo a la familia, estamos con ustedes, estamos para ustedes.

Es importante que quede testimonio de por qué queremos tanto a Zenyazen, por qué nos sentimos tan representados en Zenyazen. Este movimiento que tenemos nosotros el gran privilegio de formar parte, es un movimiento de los de abajo, un movimiento popular, plebeyo.

Los que iniciamos en esta lucha nunca pensamos poder llegar a este momento y lo hicimos, porque había que poner el cuerpo y dar la cara y Zenyazen siempre estuvo hasta adelante en esta lucha en Veracruz.

Cuando más difícil era la batalla, cuando más lejos se veía el triunfo, es cuando más importaba dar la cara y hacerse presentes y Zenyazen siempre fue un claro ejemplo de eso. Un ejemplo para todas y para todos nosotros, para los maestros veracruzanos. Que vivan los maestros veracruzanos, que vivan los maestros mexicanos. Zenyazen siempre puso muy en alto esa tradición de lucha magisterial.

Hoy lo honramos y nos sentimos orgullosos de haber caminado con Zenyazen, que quede testimonio de eso. Zenyazen no se ha ido, lo llevamos en la lucha, lo llevaremos siempre en la lucha a Zenyazen.

Manifestamos nuestro más sentido pésame a su familia, a sus amigos. Hacemos votos por el pronto esclarecimiento de los hechos, desde esta soberanía política estaremos muy atentos y lo diremos siempre, es un honor haber caminado con Zenyazen. Que viva Zenyazen.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua (desde la curul): Veracruz hoy está de luto. Desde esta Cámara de Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quiero dedicar unas palabras en memoria de un paisano, de un compañero y de un servidor público, al diputado Zenyazen Escobar García.

Hay pérdidas que trascienden cualquier diferencia política, hoy estamos frente a la pérdida de un veracruzano que dedicó importante parte de su vida al servicio de los demás, primero desde el magisterio, posteriormente desde distintas instancias del servicio público.

Para quienes venimos de Veracruz, su partida tiene un significado especial, compartíamos tierra, una identidad y una historia que nos recuerda que más allá de las responsabilidades que uno tenga, de las distintas maneras de entender la política, seguimos siendo compañeros y paisanos.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hoy quiero expresar mi solidaridad de manera especial a su familia. No existen palabras suficientes para acompañar en este momento, pero sí existe el deber de hacerles saber que no están solos, que su dolor merece nuestro respeto.

También quiero reconocer a todas las compañeras y compañeros de esta legislatura, a todas las personas que caminaron a su lado durante su trayectoria. En momentos como este, la política debe dar un paso a la humanidad. Debemos recordar que atrás de cada cargo hay una persona, hay una familia, una historia y seres queridos que hoy enfrentan una ausencia irreparable.

Desde este curul y, con profundo respeto, envío un fraternal abrazo a la familia y a sus seres queridos. En memoria del maestro Zenyazen Escobar García. Que en paz descanse, que viva Zenyazen Escobar García.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias. Con su venia, presidente. Antes que nada, a sus familiares de Zenyazen que hoy nos acompañan, les abrimos nuestros corazones, les extendemos nuestro más sincero pésame y condolencias por esta trágica noticia.

Zenyazen es para ustedes motivo de orgullo, porque siempre fue un diputado valiente, nunca tuvo miedo a defender con pasión sus ideales, sus convicciones. Eso siempre le vamos a atesorar y a reconocer desde esta bancada, un diputado que sabe defender sus pasiones, sus ideales, sus convicciones, es un diputado que se enaltece a sí mismo y

que enaltece el mandato ciudadano con el que le pidieron que levantara la voz por su estado.

No solo Veracruz está de luto, también esta Cámara hoy está de luto. Deben ustedes llevarse parte de nuestros corazones, de nuestra solidaridad, de nuestro afecto y lo único que les podemos ofrecer para paliar este enorme dolor es que acompañaremos cualquier reclamo, cualquier exigencia para esclarecer todo lo que haya que esclarecer y que la justicia sea, si no algo que repare el dolor, cuando menos que no deje ese sabor que tenemos todos de la enorme pérdida de Zenyazen con la duda de cuáles pudieron haber sido las circunstancias que le arrebataron la vida. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Döring. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con mucha pena, con muchísima, muchísima pena y con mucho dolor nos encontramos hoy aquí, teniendo que darle la bienvenida en estas terribles circunstancias a la familia de nuestro compañero diputado Zenyazen Escobar García, a su señora madre, a su esposa Lili, a sus hijas Dari y Vicky, al niño de sus ojos porque así lo decía él, a su nieto Paolo, a su hermana Ximena y a nuestro exgobernador por Veracruz, diputado, al ingeniero Cuitláhuac García.

Zenyazen Escobar García fue un hombre luchador, fue miembro y líder principal del movimiento magisterial veracruzano, movimiento que actualmente en nuestro estado es la base, es el pilar, uno de los pilares más importantes de nuestro partido movimiento. Después, fue diputado local, cuando en Veracruz éramos una minoría, de hecho, fue la primera bancada por Morena en Veracruz y eso significó que desde el Congreso de la Unión estatal luchara mucho por nuestros ideales.

Posteriormente, asumió el cargo de secretario de Educación. Fue un secretario siempre de campo, siempre apegado a su docencia, siempre pendiente, asegurándose que el proceso de aprendizaje se diera en Veracruz para niños, niñas y adolescentes con dignidad, con bienestar. En tiempos actuales nuestro compañero diputado federal por el Distrito 16 de Córdoba, Veracruz.

Tuvimos el privilegio de que fuese nuestro coordinador, un gran coordinador, siempre, siempre pendiente, siempre

dialogando, comunicándose con nosotros, asegurándose que el trabajo legislativo de nuestra bancada se llevará a cabo, incluso en situaciones personales, que a veces pasan trabas, problemas, él siempre presente como amigo, ahí nos hicimos sus amigos de Zenyazen Escobar García.

En este pleno de la Cámara de Diputados federal se escuchó muchísimas veces, incontables veces su voz, una voz que siempre era en pro del pueblo de México, una voz siempre en pro de Veracruz. Indudablemente México ha sufrido una gran pérdida, Veracruz ha sufrido una gran pérdida.

Yo les quiero agradecer a nombre de mis compañeros, diputadas, diputados de Veracruz, a todos los diputados y diputadas que hicieron uso de la voz para decir sus condolencias, sus sentimientos. Muchísimas gracias, de verdad.

Y quiero decirles que el legado de Zenyazen Escobar García nos va a servir, que él se fue, él se nos adelantó, pero se queda una parte de él, su enseñanza aquí y nos va a servir de ejemplo. Zen, vuela alto, muy alto, compañero. Zen, descansa en paz.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva solicita a todas y a todos los presentes ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Zenyazen Escobar García...

(Minuto de silencio)

Les agradecemos a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones en memoria de nuestro compañero Zenyazen Escobar García.

Con esto damos por concluido el homenaje que esta Cámara de Diputados rinde a quien fue nuestro compañero, reiterando una vez más nuestra solidaridad y profundas condolencias con sus familiares y amigos. Descanse en paz Zenyazen Roberto Escobar García.

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

**INTERVENCIÓN DESDE LA
TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados. Damos la bienvenida al ciudadano Juan Luis Longoria Granados, hablante de n'dee/n'ee/ndé, originario de Monclova, Coahuila, es historiador, antropólogo y líder de la nación apache, reconocido especialista en etnohistoria del norte de México, derechos indígenas y restauración ecológica.

Como investigador y activista ha dedicado su trayectoria a reivindicar la identidad n'dee n'nee ndé de en el país, consolidándose como una de las voces principales en el resurgimiento del orgullo apache en el siglo XXI.

Es licenciado en historia por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y experto en los pueblos originarios y grupos étnicos del desierto de chihuahuense, con un enfoque particular en las regiones de Coahuila y Chihuahua.

Su labor destaca por vincular el conocimiento ancestral con la preservación biológica, a través de la gestión cultural y ambiental. Actualmente es uno de los principales impulsores para que la nación n'dee sea declarada parte del patrimonio vivo de los estados del norte de México. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El señor Juan Luis Longoria Granados (habla en n'dee n'nee ndé): Hermanas y hermanos de los Estados Unidos Mexicanos, hoy quiero invitarles a abrir los ojos y el corazón a una realidad que ha sido invisible durante demasiado tiempo: la existencia vigente de la nación n'dee n'nee ndé. Durante años se nos ha conocido como apache, palabra que significa enemigo, y fue un nombre impuesto por los colonizadores.

Ahora pedimos su respeto y su respaldo para dejar atrás esos estigmas, nosotros somos n'dee n'nee o ndé, variantes de cada uno de los grupos y parcialidades de las diversas regiones de nuestra nación, que significa la gente. Somos la gente, una nación viva, con una historia, una lengua y un pensamiento.

Exhorto a la sociedad y a las autoridades a visibilizar nuestra existencia en una campaña mediática que sea difundida para ser reconocidos plenamente en la identidad nacional. Este reconocimiento es un derecho y un acto de justicia histórica.

Gracias a la inalcanzable lucha de nuestra nación hemos logrado ser incorporados en el Código Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, reconocidos como pueblo indígena originario de Chihuahua, de Sonora y de Coahuila.

Necesitamos que en cada rincón de México se sepa que los n'dee/n'nee/ndé somos una nación con plenos derechos y con una personalidad jurídica, la cual debe ser conocida, para ser respetada e incluida en la legislación nacional y reflejada en las prácticas de las instituciones nacionales con efecto en nuestras ubicaciones geográficas, geosimbólicas y calendáricas, con un espacio garantizado en los medios de comunicación.

Nuestra cosmovisión, al igual que la de otras naciones, también ofrece lecciones invaluable. En nuestro pensamiento, la vida es un equilibrio sagrado que debe ser preservado, con la tierra, con nuestros ancestros y con el creador de todo; le llamamos "el estado de belleza". En nuestra visión, el territorio no es solo tierra, es un espacio espiritual donde todo está interconectado. "Buscar la belleza es buscar el equilibrio", es entender que el bienestar de la comunidad y de la naturaleza son uno solo. Reconocer nuestra existencia es también valorar nuestro papel como guardianes de esta sabiduría ancestral que tanto necesita un mundo en crisis.

Por ello, alzamos la voz por la paz y hermandad para con todas las naciones indígenas. A los hermanos negros mas-cogos, afromexicanos y para toda la nación mexicana, en su conjunto. Una paz donde reconocemos que nuestras diferencias son una fortaleza. Desde las comunidades rurales, urbanas y rururbanas donde se preservan las tradiciones, hasta los entornos donde la identidad mexicana se redefine día a día.

El respeto a los pueblos ancestrales es el cimiento de una nación verdaderamente plural y fuerte.

La historia n'dee/n'nee/ndé nos recuerda que la paz se construye sanando propositivamente, reparando las heridas del pasado. Instamos también a que se reivindique y se honre

la resistencia y memoria de nuestros ancestros, que se reconozca nuestro presente, (...para) asegurar nuestro futuro. Porque la grandeza de México reside en abrazar a todos los pueblos que lo habitan, en especial a aquellos que, como el nuestro, han sido guardianes de esta tierra desde tiempos inmemoriales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Agradecemos la presencia del ciudadano Juan Luis Longoria Granados.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de septiembre de dos mil veintiséis, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con once minutos del martes ocho de septiembre de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Leonel Barro Julián, hablante de la lengua ódami/tepehuano del norte.

La Presidencia informa a la Asamblea que, recientemente feneció Zenyazen Roberto Escobar García, quien fuera diputado federal de la bancada de Morena en la actual Legislatura, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, expresa sus condolencias y solidaridad a familiares, amigos, así como a su equipo de trabajo.

Desde su curul, intervienen los diputados, para solicitar un minuto de silencio: Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para expresar sus condolencias a familiares y amigos de las de las víctimas que perdieron la vida derivado del manejo de pirotecnia, en el municipio de Temascalcingo, Estado de México; y Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Rigoberto Romero Aceves, quien fuera un biólogo marino, fundador de su fracción parlamentaria en el municipio de Loreto, estado de Baja California Sur, y diputado federal en la Sexagésima Octava Legislatura. La Presidencia concede las solicitudes, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio, por ambas peticiones).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Zenyazen Roberto Escobar García, coordinador de los legisladores del estado de Veracruz de su bancada en la actual Legislatura. La Presidencia

obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta.

Desde su curul, interviene el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, para solicitar un minuto de silencio en memoria de seis personas fallecidas a consecuencia de las inundaciones en Tultitlán, Estado de México. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Comunicaciones.

a) De las diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Adriana Belinda Quiroz Gallegos, de Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de erradicación de la discriminación laboral por razón de edad y fomento a la inclusión intergeneracional;

- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, por el que se adiciona la fracción trece Ter, recorriendo la fracción trece Bis del artículo seis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para incluir en las atribuciones de la CNDH el implementar mecanismos permanentes de seguimientos y evaluación a recomendaciones, sentencias y observaciones hechas al Estado mexicano por organismos internacionales.

- Anay Beltrán Reyes, de Morena, por el que se reforma y adiciona el artículo diecisiete de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos treinta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y veintiocho de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes;

- Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan la fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y un inciso k) a la fracción uno y un inciso i) a la fracción dos del artículo dos - A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para garantizar la exención del pago de impuestos a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que estudian y trabajan; y

- Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, por el que se reforma el artículo nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prohibición de discriminación en decisiones automatizadas o algorítmicas.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el reporte bimestral correspondientes a los meses de julio y agosto de dos mil veintiséis, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que se encuentran disponibles en su portal de internet los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al treinta de junio de dos mil veintiséis; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público (RPU). Se turna a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Informe por el que se declaró legalmente constituida para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio. De enterado.

- Oficio, en cumplimiento en lo dispuesto en la última parte del artículo sesenta y ocho de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, informa que, suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del jueves tres de septiembre del año dos mil veintiséis y hasta el lunes siete de septiembre del mismo año. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese a la legisladora.

- Calendario de sesiones para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política interior.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para desarrollo del presente apartado, se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

Primera ronda.

En la primera ronda intervienen las diputadas y diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Nayeli Arlen Fernández Cruz**

Julio Javier Scherer Pareyón, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Elena Edith Segura Trejo, de Morena.

Segunda Ronda.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento

Ciudadano; Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y Lilia Aguilar Gil, ambos del Partido del Trabajo; Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo Federal, para su conocimiento.

Efeméride

El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional; y Rosa María Castro Salinas, de Morena.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con cincuenta y dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles nueve de septiembre de dos mil veintiséis, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Aprobada el acta.

Ha solicitado la palabra, desde su lugar, el diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del PT. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Luis Armando Díaz (desde la curul): Presidenta, es con el objetivo de hacer un llamado a Comisión Federal de Electricidad.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Luis Armando Díaz (desde la curul): Compañeras y compañeros, quiero compartirles cómo se están viviendo los apagones en mi querida Baja California Sur. No se parece a un apagón en cualquier otro lugar de México, porque se vive a 40 grados, se vive con el aire acondicionado apagado en una casa sin sombra, porque dentro de nuestra tierra hay más desierto que árboles.

Este verano mi estado acumuló más de 100 interrupciones del servicio eléctrico. Hubo colonias que pasaron más de 24 horas sin energía. En San José del Cabo, mi distrito, hubo días con cinco cortes, y noches de 12 horas a oscuras. Una falla que dejó sin servicio a 33 mil usuarios en una sola jornada.

Y cuando falla la luz no solamente falla el bombeo de agua potable, sino también se apagan los quirófanos y equipos hospitalarios. No es negligencia de nadie, que quede claro, es una herencia de décadas de abandono y le estamos pagando ahora. Es una condición por no estar conectados al sistema eléctrico nacional, y hoy estamos viviendo esas consecuencias.

Vengo entonces a esta tribuna a hacer un llamado al gobierno federal, a la Comisión Federal de Electricidad, a atender y resolver este problema que afecta de sobremanera a las y los sudcalifornianos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA ACTIVISTA SOCIAL
ARMY NAVARRETE ARREOLA, EXCANDIDATA
A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATÍAS ROMERO, OAXACA

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: De igual forma, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT, ha solicitado la palabra desde su lugar. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): Para denunciar el asesinato de una mujer que estaba, que participaba activamente en política y fue candidata en el 2024 a la presidencia municipal de Matías Romero. Y pedir un minuto de silencio.

Quiero, buenas tardes a todos, compañeros diputados. Hoy que hicimos aquí o brindamos unos minutos a la memoria de nuestro compañero diputado federal Zenyazen, quiero compartir que el día de ayer, en Oaxaca, fue asesinada una mujer política, que en el 2024 tuve el gusto de conocerla en la campaña a la diputación federal. Ella tenía aspiraciones a ser presidenta municipal de Matías Romero y aún seguía con esas aspiraciones y trabajando por ello.

El día de ayer la silenciaron, y quiero hacer un llamado a las autoridades del estado de Oaxaca, en especial al secretario de Gobierno, que alardea de la paz y seguridad en nuestro estado, pero que a la par se asesinan mujeres. Y no

sólo fue ella, fue a su equipo, a su fotógrafo, a los que la acompañaban.

Pero también hubo el asesinato de otra mujer en los Valles Centrales, en Zaachila, que fueron a abandonar su cuerpo. No podemos permitir estos actos atroces que le quitan la vida a las mujeres por sólo tener el sueño de participar en política y trabajar para su comunidad.

A unas horas que en Oaxaca inició el proceso electoral, no puede convertirse en escenario de sangre y violencia contra las mujeres, como es el sello distintivo del secretario de Gobierno, Jesús Romero López, un violentador y que protege a violentadores en el gobierno del estado.

Como diputada federal exijo a la Fiscalía y a las autoridades competentes una investigación inmediata, exhaustiva y con perspectiva de género. Basta de maquillar cifras y simular resultados, deben esclarecer este crimen y todos los anteriores. Exigimos justicia a nombre de Amy Navarrete. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Se concede el minuto de silencio. Pido a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de Silencio)

Esta Presidencia saluda a Martha Elena Gómez Rodríguez, directora del Comedor Infantil Manos que Sanan, de Juárez, Nuevo León, invitada por la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea bienvenida a este salón de sesiones.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibieron solicitudes de las diputadas Karina Isabel Martínez Montaña, Marilyn Gómez Pozos, Irais Virginia Reyes de la Torre y del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, Karina Isabel Martínez Montaña, diputada federal integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comparezco respetuosamente para exponer:

Que con fecha 15 de julio de 2026, presenté ante este órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de publicidad automatizada dirigida a la infancia y adolescencia (por la que se adiciona un párrafo octavo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir la creación y utilización de perfiles automatizados en la publicidad dirigida a niños y adolescentes), la cual fue turnada por la Mesa Directiva para su estudio y análisis a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Toda vez que a la fecha la comisión ordinaria dictaminadora no ha emitido dictamen sobre la propuesta de mérito, y en ejercicio pleno de la facultad que me confiere el marco normativo de este órgano legislativo, solicito de manera formal y definitiva el retiro de la referida iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a la Presidencia de la Mesa Directiva atentamente solicito:

Primero. Tenerme por presentada en tiempo y forma solicitando el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto señalada en el cuerpo del presente oficio.

Segundo. Instruir a la Secretaría de la Mesa Directiva dar cuenta al pleno de esta soberanía, ordenar su publicación en la Gaceta Parlamentaria y notificar a la Presidencia de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para los efectos reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

Tercero. Tener el expediente parlamentario relativo a dicha iniciativa como total y definitivamente concluido y ordenar su archivo correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2026.— Diputada Karina Isabel Martínez Montaña (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Merilyn Gómez Pozos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En virtud de lo anterior, le solicito se realicen los trámites administrativos correspondientes para formalizar el retiro de la iniciativa.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2026.— Diputada Merilyn Gómez Pozos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito, de la manera más atenta y respetuosa, sean retiradas las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; presentada en la Comisión Permanente el 30 de julio de 2025 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6843-II el 4 de agosto de 2025 (exp. 2089), turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de reubicación de industrias de alto impacto ambiental; publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6982-II-6-1, el 24 de febrero de 2026. (exp. 4444) y turnada el 3 de marzo de 2026, a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva ofrecer al presente; reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de septiembre de 2026.— Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Acceso Incluyente a la Vivienda en Arrenda-

miento, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 29 de julio de 2026, y turnada a la Comisión de Vivienda.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2026.— Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, secretario. Se tienen por retiradas, actualízense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Honorable asamblea, esta Presidencia informa que el día de ayer martes 8 de septiembre del año en curso, se recibió de la titular del Ejecutivo federal el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— Presente.

Hago referencia al oficio número 100/CJEF/CACEC/OC/16182/2026 signado por la maestra Luisa María Alcalde Luján, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remite el comunicado con firma autógrafa de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la aprobación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027, en el cual se comprenden entre otros ordenamientos tributarios, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, como se detalla en el Apartado A del anexo que se adjunta al presente oficio. *(El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027 podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos A a G)*

Asimismo, y como parte integrante de dicho paquete económico, se encuentran los Criterios Generales de Política Económica, el informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, la propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, así como aquellas especificaciones jurídicas correspondientes a dichos instrumentos legales en materia de impacto presupuestal conforme a la normatividad aplicable, en los términos que se describen en el Apartado B de su anexo referido.

En complemento a lo anterior, se presentan ante esa honorable soberanía las siguientes iniciativas suscritas por la presidenta de la República:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformatan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

Documentos que se acompañan con sus respectivos dictámenes de Impacto Presupuestal y constancias de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 71 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de nuestra Constitución Nacional.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2026.— Licenciada Rosa Ice-la Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

Proceda la Secretaría a dar cuenta del mismo.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la titular del Ejecutivo Federal el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027, que contiene los siguientes puntos:

1. Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
2. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
3. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
4. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se expiden disposiciones de vigencia transitoria.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
5. Los criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
6. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: 7. Propuesta de declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2027 con su respectiva nota metodológica.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión.

Continúe la Secretaría.

LEY ADUANERA

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:
Se recibió de la titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo H)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:
Se recibió de la titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo H)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA DIGITAL PARA PAGOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo H)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Se recibió del Congreso del Estado de Baja California iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 158 Bis a la Ley del Sector Eléctrico.

«Congreso de Baja California.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 27 de agosto del año en curso, se aprobó el siguiente:

Dictamen número 102

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a la Ley del Sector Eléctrico, para quedar como sigue:

Ley del Sector Eléctrico

Artículo 158 Bis. La Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad deberán establecer un régimen tarifario especial que genere una reducción efectiva en las tarifas aplicables al servicio doméstico en las zonas de clima extremo.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por zonas de clima extremo aquellas regiones del país que registren temperaturas máximas promedio iguales o superiores a treinta y cinco grados centígrados durante tres o más meses al año, conforme a los estudios, registros y dictámenes climatológicos emitidos por la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional, los cuales constituirán la base técnica para la determinación de las zonas de clima extremo.

Las metodologías tarifarias aplicables deberán considerar el consumo eléctrico destinado a la refrigeración de viviendas como una necesidad básica vinculada a la protección de la salud, la integridad física, la vivienda digna, el mínimo vital y la calidad de vida de las personas.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad deberán emitir las disposiciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

Tercero. En la implementación del régimen tarifario especial deberán considerarse prioritariamente aquellas regiones que acrediten temperaturas extremas recurrentes conforme a la información oficial emitida por las autoridades meteorológicas competentes.

Cuarto. Las autoridades federales competentes deberán realizar una evaluación anual de los resultados del régimen tarifario especial, considerando su impacto económico en los hogares ubicados en zonas de clima extremo.

Quinto. Las disposiciones administrativas y metodologías tarifarias que se emitan con motivo de la presente reforma deberán garantizar que el régimen tarifario especial previs-

to en el artículo 158 Bis genere una reducción efectiva respecto de las tarifas actualmente aplicables al servicio doméstico en las zonas de clima extremo.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo J)

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 27 de agosto de 2026.— Diputado Eligio Valencia López (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva de la honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.»

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Se recibió del Congreso del Estado de Baja California iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.

«Congreso de Baja California.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 27 de agosto del año en curso, se aprobó el siguiente:

Dictamen número 100

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa del Congreso del Estado de Baja California por la cual se propone al Congreso de la Unión reformar el artículo 395 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Código Penal Federal

Artículo 395. Se aplicará la pena de **siete a diecisiete años** de prisión y multa de **mil a dos mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización:**

I. Al que, de propia autoridad, haciendo uso violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;

II. Al que, de propia autoridad, haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante, y

III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas.

La pena será aplicable, aun cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa. Cuando el despojo se realice por grupo o grupos, que en conjunto sean mayores de **tres** personas, además de la pena señalada en este artículo, se aplicará a los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión, **de quince a veinte años de prisión.**

A quienes se dediquen en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos en **la Ciudad de México**, se les aplicará una sanción de **12 a 22 años de prisión.** Se considera que se dedican a promover el despojo de inmuebles urbanos en forma reiterada, quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación en el

despojo, o bien, se les hubiere decretado en más de dos ocasiones auto de formal prisión por este mismo delito, salvo cuando en el proceso correspondiente se hubiese resuelto el desvanecimiento de datos, el sobreseimiento o la absolución del inculcado.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo J)

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 27 de agosto de 2026.— Diputado Eligio Valencia López (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva de la honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.»

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Gracias.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El siguiente punto en el orden del día es el desarrollo del análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior. Se abrirán dos rondas de intervenciones para que los grupos parlamentarios presenten su posicionamiento, hasta por cinco minutos, en orden ascendente. De conformidad con el resolutivo segundo se abre la primera ronda de intervenciones.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros y, sobre todo, a quienes hoy nos ven desde sus casas esperando que en esta tribuna se hable con la verdad y no con el discurso de siempre. Vengo a nombre de Movimiento Ciudadano a hablar de política exterior.

Y quiero empezar con una pregunta sencilla, de esas que no caben en un informe de gobierno, ¿México está mejor preparado frente al mundo hoy, que hace un año? La respuesta oficial es que sí, que hay cooperación sin sometimiento, diálogo sin subordinación, son frases muy bonitas, el problema es que la política exterior no se mide en frases se mide en resultados y los resultados de este segundo año son cuando menos muy preocupantes.

Empecemos por lo más grande, el T-MEC, el tratado que sostiene 8 de 10 dólares de nuestras exportaciones no fue renovado por 16 años como se planteó. Estados Unidos decidió no ratificarlo y nos dejó atados a revisiones anuales durante la próxima década, hasta el 2036.

Eso no es un detalle técnico, es incertidumbre instalada como política de Estado, es incertidumbre para Nuevo León, para Jalisco, para cada planta armadora, para cada joven que hoy tiene un empleo gracias al *nearshoring*, para cada persona que ha invertido en nuestro país, porque nadie en el gobierno federal le ha explicado con claridad qué va a pasar en cada una de estas revisiones y mientras eso ocurre seguimos sin resolver los aranceles al acero, al aluminio, a la industria automotriz. Seguimos escuchando que ya se veía venir. Con todo respeto, ésa no es una estrategia de política exterior, es una forma elegante de decir que no hubo una estrategia.

Un gobierno que se asume soberanista no puede conformarse con administrar la contingencia, tiene que anticiparla, compartiendo un plan con este Congreso, con los gobernadores de todos los partidos, con el sector productivo, no solamente con el círculo cercano de Palacio Nacional.

Porque la política exterior de este país no le pertenece a un partido ni a una mañanera, le pertenece a México. Y un México que se juega su relación comercial más importante en revisiones anuales decididas del otro lado de la frontera, merece que su Congreso esté informado y sea responsable, no que se entere por Bloomberg de las decisiones que van a definir el empleo de millones de mexicanas y mexicanos.

Lo mismo digo de la relación migratoria, mientras miles de connacionales siguen enfrentando exportaciones y proceso sin garantías mínimas, la respuesta de nuestra cancillería sigue siendo reactiva. La dignidad de nuestros paisanos no se defiende con comunicados, se defiende con una red consular fortalecida y resultados medibles.

Y ya que hablamos de nuestros connacionales, no puedo dejar pasar la iniciativa que este gobierno envió al Congreso para impedir que una persona con doble nacionalidad pueda ser gobernadora, gobernador o presidente, presidenta de la República. Se presenta como un asunto de soberanía.

Nosotros lo vemos distinto, es una medida que estigmatiza a millones de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país, que mantienen viva la identidad nacional en la distancia, a quien se les dice que su doble pertenencia los vuelve sospechosos de deslealtad. Nadie elige donde nace.

Cerrarle la puerta a la representación política por esa sola condición no fortalece la soberanía, debilita el vínculo con nuestra propia diáspora. Se puede legislar sobre conflictos de interés reales sin excluir de tajo a millones de mexicanas y mexicanos por partida de nacimiento.

Compañeras y compañeros, no venimos a pedir confrontación, venimos a pedir algo más incómodo para el poder, rendición de cuentas. Una política exterior sería no se sostiene en la simulación de firmeza ante las Cámaras, se sostiene en instituciones fuertes, en un servicio exterior profesionalizado y en un Congreso que participa, no que solo se entera.

El segundo año de este gobierno debía ser el de la consolidación de una política exterior de Estado, hasta ahora ha sido el de la administración de las consecuencias. Todavía hay tiempo de corregir el rumbo.

Movimiento Ciudadano tiende la mano para construirlo, pero no va a guardar silencio mientras la incertidumbre comercial, la desprotección de nuestros migrantes y la exclu-

sión de millones de mexicanos y mexicanas se disfrazan de fortaleza soberana.

Ni patio trasero de nadie, ni ejército extranjero en nuestro territorio, porque la soberanía se defiende con la ley en la mano, con estrategia, con inteligencia y no con retórica. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Castillo Guerra: Honorable asamblea, desde el Partido Revolucionario Institucional decimos con claridad que la política exterior no es propaganda, no es ideología y mucho menos una colección de afinidades partidistas.

La política exterior es la defensa de los intereses de México frente al mundo. Por eso cuando analizamos este segundo informe la pregunta no es cuántas reuniones tuvo el gobierno o cuántos comunicados emitió la cancillería o cuántas veces se mencionó la palabra soberanía.

La pregunta es mucho más sencilla: ¿México hoy es más fuerte? ¿Es más respetado en el mundo? ¿Tiene mayor capacidad de defender sus intereses? ¿Tiene mejor imagen? La respuesta es no.

La respuesta dista mucho del triunfalismo oficial. Muchas veces escuchamos la palabra soberanía, soberanía, soberanía, pero la soberanía se ejerce. Se ejerce cuando un estado controla un territorio, cuando un estado hace cumplir la ley, cuando protege a sus ciudadanos y tiene la capacidad de negociar con otros países.

También esta capacidad de no aislarse frente al mundo y, por supuesto, no someterse. Ninguna relación internacional es hoy más importante que la relación con Estados Unidos. Somos socios, vecinos y con unas economías profundamente entrelazadas e integradas.

Pero precisamente por eso necesitamos una relación, no solo de respeto, sino una relación de Estado con una política seria, no una política de ocurrencias. Porque estamos frente a una revisión del T-MEC, ¿y qué estamos viviendo?

Estamos enfrentando presiones, presiones comerciales, pendientes sobre seguridad, sobre migración, sobre ener-

gía, agua, tráfico de armas y, por supuesto, también sobre el fentanilo y el crimen organizado.

Y este último no se puede esconder detrás de la palabra soberanía, porque la penetración del crimen organizado en las instituciones es evidente, sobre todo cuando existen señalamientos del país vecino, Estados Unidos, desde hace ya meses, contra actores políticos mexicanos.

Y la respuesta del Estado democrático no puede ser cerrar filas partidistas para proteger delincuentes. Debe investigar, debe actuar en consecuencia, porque la soberanía no significa impunidad. La soberanía tiene que defender a México y tampoco significa defender a Morena, es defender a millones de mexicanos, y muchos de ellos del otro lado de la frontera.

El informe habla también de la protección consular y nosotros nos preguntamos, ¿con qué recursos, con qué capacidad jurídica, con qué estrategia? Porque México tiene una enorme red de consulados, no solo en el mundo, en Estados Unidos tan solo tenemos 53. Pero no necesitamos consulados que reaccionen ante una estrategia ya después; necesitamos que prevengan, que se anticipen, para que defiendan jurídicamente a nuestros connacionales.

Pongo un ejemplo. Ayer llegó el paquete fiscal, ayer llegó el presupuesto y hubo una reducción del 20 por ciento con relación al año pasado a la atención consular. Eso, eso no es apoyar a los connacionales, eso no es apoyar a nuestra red consular. ¿Dónde están los resultados? ¿Dónde están?, preguntamos.

Tenemos también en el mundo una, una amplitud de una plataforma internacional. Tenemos alianza con el Pacífico Mikta hacia Pacífico, Acuerdo Global. ¿Y qué está pasando? No los utilizamos, no hay especificidad en resultados.

¿Dónde está nuestra verdadera diversificación comercial para disminuir vulnerabilidades? Porque tener tratados no utilizados no es política exterior, es administrar membrecías.

México reivindica orgullosamente la Doctrina Estrada. Ustedes vienen aquí, a esta tribuna, a decir constantemente, a invocar la Doctrina Estrada y el principio de no intervención. Pero esa prudencia desaparece cuando existen afinidades ideológicas: Cuba, Venezuela, Nicaragua y sus dictadores invocan la autodeterminación de los pueblos para justificar el silencio, cuando precisamente a esos pueblos se les niega la posibilidad de elegir libremente a sus gobernantes.

Los principios constitucionales de política exterior no tienen partido, compañeras y compañeros, porque México debe defender la democracia, porque así lo dicta la Constitución, y también debe defender los derechos humanos, porque los derechos humanos no tienen partido. Y México, México tiene principios, pero no los aplican, se convierten entonces ustedes cómplices de todos esos países.

Desde el PRI lo decimos claro: México necesita recuperar una política exterior profesional y de altura con estrategia. No queremos una política exterior ideológica o rollera, queremos una política exterior. Queremos una política exterior de Estado, que entienda algo elemental, que nosotros en México, que México, nuestro querido país, tiene historia, tiene dimensión, tiene economía, posición geográfica, incluso tenía prestigio diplomático. Esto es suficiente para ejercer el liderazgo.

Por eso le decimos al gobierno, incluso le exigimos: menos retórica de soberanía y más ejercicio soberano, porque hoy quieren hablar de soberanía, sí, pero no tenemos soberanía alimentaria, no tenemos soberanía económica, no tenemos ni siquiera soberanía financiera ni energética ni tecnológica ni siquiera territorial...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Marcela Guerra Castillo: ...porque el crimen —sí, presidenta—, porque el crimen organizado ha arrebatado nuestros territorios. Defendamos nuestras instituciones, compañeras y compañeros, nuestros mercados, y a nuestros migrantes, porque la política exterior no existe para defender a un gobierno, existe para defender a México. Y en el PRI sí defendemos a México. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta. En materia de política exterior el Segundo Informe de Gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum reafirma que la política exterior de México tiene como eje irrenunciable a la defensa de la soberanía, la independencia y los intereses nacionales.

En un escenario internacional, marcado por tensiones geopolíticas, presiones externas y una relación compleja con

Estados Unidos, el gobierno de México ha definido la posición clara que nuestro país está dispuesto a dialogar, cooperar y construir acuerdos, pero no a costa de su soberanía ni de su capacidad para tomar decisiones propias.

La estrategia internacional parte del principio fundamental de que México es un país soberano y ninguna potencia extranjera puede decidir por los mexicanos. Por ello, el diálogo y la cooperación, particularmente en materia de seguridad, deben construirse sobre la responsabilidad compartida, la reciprocidad y el respeto mutuo, con pleno reconocimiento de la integridad territorial, la autodeterminación y el principio de no intervención.

México puede y debe cooperar con el mundo, pero desde una posición de dignidad y de igualdad entre naciones, no desde la subordinación. El mensaje político que en materia de política exterior da el informe es claro al señalar que la cooperación internacional no puede convertirse en un instrumento de injerencia.

En México no rechazamos la cooperación, pero sí rechazamos cualquier pretensión de tutelaje, condicionamiento o intervención en nuestros asuntos internos. En palabras de la propia presidenta, la soberanía no se negocia, no se entrega y no se comparte.

Hemos avanzado con muchos resultados positivos: reafirmación de los principios constitucionales de política exterior en base a la doctrina Estrada, fortalecimiento de la relación bilateral con Estados Unidos mediante el diálogo diplomático, defensa de los derechos de las personas mexicanas en Estados Unidos, fortalecimiento de la red consular mexicana en Estados Unidos, implementación del programa México te Abraza, mantenimiento del diálogo comercial con Estados Unidos, promoción de una relación bilateral basada en igualdad y respeto mutuo, fortalecimiento de la presencia internacional de México.

De 30 iniciativas mexicanas, fueron consideradas, durante 2025, 25 iniciativas fueron aprobadas, una tasa del 83 por ciento. La meta oficial es alcanzar una tasa de aprobación del 86. La presencia de México se extiende a Naciones Unidas, el G-20, el G-7, la Celac, la OEA, la APEC, la COP.

Los temas prioritarios para la política exterior de México se concentran en paz, seguridad internacional, derechos humanos, desarrollo sostenible, salud global, seguridad alimentaria, inclusión social, medio ambiente, igualdad y derechos de pueblos indígenas y afromexicanos.

En materia regional, la política exterior contempla iniciativas prioritarias impulsadas por México en organismos y mecanismos regionales americanos, particularmente en temas de desarrollo sostenible, bienestar social, movilidad humana, seguridad internacional e integración económica.

El Segundo Informe de Gobierno reafirma que la política exterior de México tiene como principio irrenunciable la defensa de la soberanía. México es un país libre, independiente y dueño de sus propias decisiones.

Por ello, la cooperación internacional debe sustentarse en la igualdad, la reciprocidad y el respeto mutuo. La defensa de nuestros connacionales, nuestro territorio y nuestros intereses nacionales no admiten subordinación ni tutelaje.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respaldamos y defendemos firmemente las acciones emprendidas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para preservar la soberanía, la independencia y la dignidad de México. Reconocemos que, frente a cualquier intento de injerencia, presión o imposición externa, la respuesta del Estado mexicano debe ser clara y unificada.

Desde nuestro grupo parlamentario refrendamos nuestro compromiso a acompañar y defender una política exterior que coloque por encima de cualquier interés extranjero la soberanía nacional, el bienestar del pueblo y el derecho de México a construir su propio destino. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Hablar de migración en 2026 es hablar de un México que cambió y una realidad que nos exige a transformar la manera en que tenemos, que entendemos la movilidad humana.

Migrar no es solamente cruzar una frontera, es dejar una comunidad, buscar una oportunidad, enfrentar una circuns-

tancia o regresar a un país que también debe de estar preparado para recibir.

Por eso, cuando hablamos de migración en México, nos referimos a un país de origen, de tránsito, de destino y de retorno, pero, sobre todo, México es un país que ha decidido que ninguna persona debe de quedar reducida a su condición migratoria.

En el Partido Verde, consideramos que una política migratoria responsable no puede limitarse a administrar fronteras, tiene que proteger personas, ordenar procesos, generar oportunidades y construir condiciones, para que migrar sea una decisión y no una necesidad.

En este contexto, los resultados que presenta en este Segundo Informe de Gobierno nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, muestra que esa visión comienza a traducirse en acciones concretas.

Entre septiembre de 2025 y junio de 2026, el gobierno de México coordinó el retorno de 153 mil 867 connacionales repatriados, garantizando atención integral, inmediata y gratuita en los principales puntos de internación aérea y terrestre.

Sin embargo, el retorno no termina cuando una persona regresa a México, ahí comienza una nueva responsabilidad para el Estado. No se trata solamente de recibir a quien vuelve, sino de reconocer todo lo que trae consigo y convertir ese regreso en una oportunidad de reintegración y desarrollo.

Esa visión se refleja en las acciones dirigidas a las personas refugiadas. Entre septiembre de 2025 y junio de 2026, se promovió su acceso al trabajo digno y autosuficiencia económica, y se otorgaron 2 mil 355 servicios de asesoría integral, y se vinculó a 311 personas refugiadas con empleo formal, acompañadas de 208 dependientes, para un total de 519 personas beneficiadas.

Estos números importan, porque muestran que ordenar la movilidad no necesariamente significa cerrarla, significa crear reglas claras, generar certeza y reducir los propios espacios de explotación, el abuso y la informalidad.

Algo más importante, la migración no significa criminalizar al migrante. Un Estado que documenta, orienta y protege tiene mayores capacidades para combatir a quienes hacen la vulnerabilidad un negocio. Esa responsabilidad

adquiere todavía mayor dimensión cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes.

El Segundo Informe de la presidenta Claudia Sheinbaum reporta que el gobierno federal agilizó el trámite de refugio para 5 mil 427 niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable, principalmente quienes viajan solos. Además, se otorgó protección internacional a mil 829 menores de edad y resolvió favorablemente 96 casos de reunificación familiar. En estos casos, el Estado no puede limitarse a gestionar un expediente, tiene que proteger una vida que atraviesa una situación extraordinaria.

Durante mucho tiempo hemos hablado de las causas de la migración como si todas comenzarán en una decisión económica o laboral, pero el deterioro ambiental también puede transformar radicalmente las condiciones de vida en una comunidad, la falta de agua, la pérdida de productividad agrícola, los fenómenos meteorológicos extremos y los impactos de cambio climático, pueden reducir las posibilidades de pertenecer en un territorio.

Si queremos enfrentar las causas profundas de migración, también debemos construir comunidades capaces de resistir los impactos ambientales. La política migratoria puede comenzar en una frontera, pero una verdadera política de prevención puede comenzar en el campo, en el acceso al agua, en la protección de los ecosistemas, en el empleo local y en la capacidad de una comunidad para ofrecer a sus habitantes proyecto de vida.

Reconocemos los avances que presenta en este informe el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, porque son reflejo de una política que atiende a nuestros connacionales y protege a quienes buscan refugio a través de mecanismos de regularización y atención especializada para niñas, niños y adolescentes. Nuestro país ha pasado de una política enfocada en responder a la migración, a una orientada a anticiparse a sus causas y aprovechar las oportunidades que este fenómeno ofrece.

Por ello, en el Partido Verde respaldamos las acciones emprendidas por el gobierno federal en los últimos dos años. La meta no debe ser menos personas que crucen nuestras fronteras, sino que nadie tenga que abandonar su comunidad porque no encontró en ella las condiciones para construir un futuro próspero. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a docentes de instituciones tecnológicas de México, Acción y Conocimiento, invitados por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Tiene la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalcios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Angélica Granados Trespalcios: Con tu permiso, mi presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada María Angélica Granados Trespalcios: Este es el tercer y último análisis que esta legislatura realiza a los informes de gobierno, el sexto de López Obrador y los dos primeros de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ambos guardan importantes coincidencias, un listado de cuentas para un país que no existe, una incapacidad autocrítica ante los errores, las omisiones y la impunidad, y el retrato de un gobierno que únicamente se ve a sí mismo, como dice mi compañera Noemí Luna, en su mundo imaginario, todo va bien.

El segundo piso de la autollamada cuarta transformación es exactamente igual que el primero, es frívolo con la realidad, es distante ante las urgencias del país, es irresponsable con la rendición de cuentas. Son, en pocas palabras, ejercicios profundamente sesgados, parciales y muy, pero muy deshonestos.

Hoy toca la política exterior. Y en Acción Nacional advertimos la continuidad de un régimen aislado de la realidad del país y del mundo. Si la mejor política exterior es la interior, como decía el anterior jefe del Ejecutivo, ni una ni otra tienen absolutamente nada que presumir.

Veamos tres temas. Primero, el rechazo a la colaboración internacional, el encubrimiento criminal a políticos corruptos y el manejo deficiente de la relación con nuestros socios comerciales. Primero, México sigue rechazando la colaboración con el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. El propio informe reconoce que para 2025 y 2026 desaparecen en promedio más de 30 personas al día, esto es 30 hogares, 30 familias que hoy se irán a dormir sin un ser querido y el gobierno será incapaz de encontrarlos.

En lugar de eso, ¿qué hace el gobierno? Descalifica los organismos y los acusa de injerencismo y ni siquiera incluye en el cuerpo del informe la cifra de los casi 135 mil desaparecidos en México, la manda a un anexo, por ahí escondido en la página 124.

A eso se suma la ausencia de México en foros internacionales de liderazgo ambiental, energético, de diálogo global, mientras los nombramientos en el exterior se reparten como recompensa política, exilio del movimiento o turismo diplomático.

Y qué decir de nuestros 12 millones de migrantes desprotegidos con un presupuesto que no alcanza para representarlos dignamente y hoy, justamente hoy, viendo sus derechos amenazados.

La doble moral en seguridad nacional se expulsa a mexicanos hacia Estados Unidos sin respetar sus garantías ni procedimientos de extradición y de esto ninguna mención en el informe, pero cuando se trata de los suyos, de Rocha Moya, de los funcionarios sinaloenses señalados por vínculos con el crimen organizado, ahí sí la 4T se convierte en la primera defensora de la legalidad y del debido proceso.

Mientras tanto, en Chihuahua, la gobernadora Maru Campos sigue desmantelando narcolaboratorios, justamente unos días atrás, uno con capacidad de 100 mil dosis de metanfetaminas, ahí cerca de Parral.

La regla es muy clara, si eres de Morena hay pruebas y cobija de impunidad, pero si eres un criminal de a pie que Estados Unidos reclama tienes muy mala suerte y el costo de esa impunidad va a crecer, retiro de visas a gobernadores morenistas y sospecha sobre Andy López Beltrán y el propio Ejecutivo lo sabe también que todo el mundo gritó cuando Rocha regresó al cargo por sólo 36 horas, pues no que hacían falta pruebas.

Es irónico que mientras en Chihuahua se desmantelan narcolaboratorios y se acusa, se acusa espuriamente a quien lo hace, a los verdaderos criminales, el Ejecutivo federal los tapa, los protege, los esconde. Esa es la diferencia entre Morena y el PAN.

La relación con nuestros socios comerciales, en Morena dicen que debemos celebrar la audacia de la Presidencia ante un negociador como Donald Trump, pero lo importante es otra cosa. ¿Contaba ella con el mejor equipo para la revisión del T-MEC? La respuesta es no. La cancillería tuvo

un titular, José Ramón de la Fuente, que fue el peor error del gabinete en el momento más crítico, con un ausentismo que fragmentó la agenda bilateral entre dependencias.

Es verdad que en lo comercial ha prevalecido el interés mutuo, por supuesto que sí, para mitigar lo más adverso, pero quedan promesas incumplidas porque otra vez la política interior determina la política exterior. La reforma judicial de los acordeones, por supuesto que ahuyentan la inversión, hay terrorismo fiscal contra grandes empresas extranjeras.

La reforma energética, por cierto, revivió un monopolio del Estado, revivió el monopolio del Estado, sin dinero ni planes. Y el Plan México y el *nearshoring* son la oportunidad que solo se encuentran vigentes hoy en el papel. Este, este de Morena de la 4T es el gobierno de los machuchones soberanos, que disfruta lo que otros construyeron mientras deja un desastre para las siguientes generaciones.

En política exterior se está gastando el liderazgo y la reputación que México se ganó como destino de inversión. Si la mejor política exterior es la interior, como ustedes bien dicen, en este informe no hay absolutamente nada que celebrar; que México y sus migrantes los juzguen en su soberbia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bertha Osorio Ferral: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la política exterior de México tiene una responsabilidad fundamental: defender nuestra soberanía, proteger a nuestro pueblo y contribuir a la paz.

Desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario de Morena respalda la conducción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque ha colocado esas responsabilidades en el centro de su actuación internacional. Nuestra posición es clara, México dialoga con todas las naciones, construye acuerdos y asume sus responsabilidades con independencia y dignidad.

Los principios constitucionales de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias y respeto a los derechos humanos constituyen la guía de esta política.

Su valor se demuestra cuando orientan decisiones frente a situaciones difíciles. En la relación con Estados Unidos la presidenta ha sostenido una interlocución constante para atender asuntos que inciden directamente en la vida nacional, seguridad, migración, infraestructura fronteriza y competitividad.

El informe de nuestra presidenta da cuenta del seguimiento a mecanismos de cooperación contra las finanzas ilícitas, la extorsión y el tráfico de armas. Esa cooperación debe sostenerse en el respeto a la soberanía, la confianza mutua y la responsabilidad compartida.

Cooperación sin subordinación, esa es la posición que defendemos. También respaldamos que México acuda a las instancias internacionales para defender sus derechos.

La presentación de argumentos ante la Corte Internacional de Justicia por la incursión en nuestra embajada en Ecuador expresa una convicción, la inviolabilidad diplomática y la tradición mexicana de asilo deben hacerse respetar mediante el derecho.

Compañeras y compañeros, la dimensión más humana de nuestra política exterior está en la protección de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Detrás de cada expediente consular hay una familia, una persona trabajadora, una niña o un niño que necesita acompañamiento. Su dignidad merece una defensa cotidiana.

Según el informe, entre septiembre de 2025 y junio de 2026, se atendieron más de 157 mil casos de asistencia y protección consular. En Estados Unidos se realizaron cerca de 10 mil visitas a centros de detención y más de 31 mil asesorías legales.

Hay un resultado que merece especial atención: mediante el Programa de Asistencia Jurídica en Casos de Pena Capital se evitó o revirtió esa sanción en 28 casos durante el periodo reportado. Defender a México también significa defender la vida de sus ciudadanos en el exterior.

Esa responsabilidad continúa cuando nuestros connacionales regresan. Desde su inicio, en enero de 2025, y hasta julio de 2026, la estrategia México Te Abraza recibió a más de 262 mil personas repatriadas y brindó más de un millón y medio de servicios: alimentación, atención médica, documentación, alojamiento y apoyo para volver a sus comunidades. Cada servicio representa una respuesta concreta ante la incertidumbre del retorno.

Desde Morena sostenemos que nuestras paisanas y paisanos deben encontrar en su patria respaldo, oportunidades y un trato digno.

La política exterior debe abrir posibilidades de desarrollo. Se resalta en el informe el fortalecimiento de los vínculos con Canadá, Europa y Asia-Pacífico, así como la cooperación con América Latina y el Caribe. Diversificar nuestras relaciones permite ampliar oportunidades comerciales, científicas y tecnológicas, y fortalecer nuestra capacidad de decisión, lo cual se ha vuelto indispensable en un contexto de creciente turbulencia política y económica global.

La cooperación regional, mediante iniciativas como Sembrando Vida, expresa, además, una visión de fondo: atender las causas de la migración exigió oportunidades de bienestar en las comunidades de origen.

En los organismos multilaterales, México ha promovido el desarme, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cooperación...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...para el desarrollo. Esa agenda proyecta al mundo los valores del humanismo mexicano. Reconocemos que persisten desafíos. Debemos fortalecer la atención consular, combatir la discriminación y mejorar las condiciones de reintegración. Nuestro respaldo implica exigir continuidad, resultados y rendición de cuentas.

Por estas razones, Morena respalda la política exterior de la presidenta Claudia Sheinbaum, por su defensa de la soberanía, su compromiso con la paz y su atención a nuestras comunidades migrantes. Convocamos a esta soberanía a defender estos intereses nacionales, por un México soberano...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Por favor, concluya, diputada.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...solidario y digno. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a alumnos y profesores de la Universidad Autónoma de Querétaro y al doctor Rodrigo Mi-

guel González, director de la facultad de Medicina, invitados por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones en materia de política exterior.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Gracias. En un mundo globalizado es indispensable hablar de cómo México se presenta ante el mundo, pero también de la manera en que el Estado mexicano protege a las y los mexicanos fuera de nuestras fronteras.

Hay algo que consideramos fundamental, la defensa de la soberanía nacional no es negociable. México debe mantener una relación firme, digna y de respeto con cualquier país, incluido nuestro principal socio comercial, pero la soberanía no puede ser solamente un concepto que se pronuncia y desgasta en esta tribuna, la soberanía no es aislamiento, no es impunidad y mucho menos puede convertirse en una excusa para debilitar nuestra democracia. La soberanía se ejerce cuando México tiene capacidad para defender a sus ciudadanos, hacer valer sus intereses económicos, proteger los derechos humanos y tomar decisiones con autonomía.

El Segundo Informe de Gobierno reconoce las dificultades que ha enfrentado la relación con Estados Unidos y destaca que nuestro país ha privilegiado el entendimiento a través del diálogo. La presidenta lo ha llamado cooperación sin subordinación.

Coincidimos con ese principio, pero cooperar sin subordinarnos exige mucho más que proclamarlo, exige capacidades institucionales, económicas, diplomáticas, científicas y tecnológicas, pero también más alternativas, mayor capacidad de negociación y menos dependencias estratégicas, pero también exige congruencia.

No podemos invocar la soberanía cuando resulta conveniente para proteger al poder de la rendición de cuentas ni utilizar el fantasma de la intervención extranjera para justificar reformas que ponen en riesgo instituciones democráticas como ya sucedió en este Congreso.

La soberanía debe servir para defender a México frente al mundo, no para defender al poder frente al mundo. Defender la soberanía tampoco significa guardar silencio frente a lo que ocurre en el mundo. La no intervención no puede confundirse con indiferencia. México puede respetar la autodeterminación de los pueblos y al mismo tiempo levantar la voz frente a violaciones a los derechos humanos y retrocesos democráticos.

Y tampoco podemos seguir entendiendo la soberanía con conceptos del siglo pasado como lo ha hecho Morena. Hay millones de mexicanas y mexicanos que viven, estudian, trabajan y forman familias fuera de nuestro territorio; muchos tienen dos nacionalidades. Tener dos nacionalidades no hace a nadie menos mexicano. La pertenencia a nuestro país no puede medirse por cuántos pasaportes tiene una persona. Mucho menos podemos convertir los vínculos en el extranjero en una presunción de deslealtad.

México necesita una concepción moderna de soberanía, una que nos permita estar abiertos al mundo sin renunciar jamás a decidir nuestro propio destino. Por supuesto respaldamos una política exterior basada en la autodeterminación, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional y especialmente en el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Pero, precisamente por eso, debemos ser exigentes con sus resultados. El propio informe reconoce una realidad dolorosa: 17 mexicanas y mexicanos perdieron la vida en centros de detención y operativos en los Estados Unidos. El gobierno señala que ha recurrido a los canales diplomáticos y que ha presentado denuncias cuando ha sido necesario. Al mismo tiempo se ha expulsado hacia los Estados Unidos a más de 90 presuntos delincuentes por considerarlos de alta peligrosidad a quienes les fueron conculcados sus derechos.

La pregunta inminente es: ¿Qué corresponde hacer? ¿Qué mecanismos concretos existen para garantizar que estos hechos no vuelvan a ocurrir? La protección consular no puede limitarse a acompañar una tragedia después de que ocurre ni la aplicación de la justicia debe cederse bajo el hecho y asumir la falta de condiciones internas. México necesita una política de protección preventiva, jurídica y diplomática mucho más robusta para sus connacionales.

También debemos hablar de migración. México no puede exigir respeto para nuestros connacionales en el extranjero si al mismo tiempo no somos capaces de garantizar ese

mismo respeto a quienes llegan a nuestro país. Los derechos humanos no tienen nacionalidad.

En el marco de nuestra relación económica con Norteamérica, México tiene una enorme oportunidad para la relocalización de cadenas productivas y con la revisión del T-MEC. Pero no debemos conformarnos con ser un país atractivo para invertir. Debemos ser un país capaz de generar valor, conocimiento, innovación y empleos dignos.

México debe mirar hacia el norte, pero no dejar de mirar hacia el sur, hacia el Pacífico y hacia el resto del mundo. La verdadera autonomía estratégica no consiste en aislarnos, consiste en generar más opciones.

Creemos en una política exterior que defienda la soberanía sin convertirla en aislamiento, que busque acuerdos sin aceptar imposiciones, que coopere sin subordinarse, pero, sobre todo, que entienda que la dignidad nacional no se demuestra solamente con discursos firmes, sino con instituciones fuertes y con resultados concretos.

Y, concluyo. No queremos una política exterior basada únicamente en resistir presiones del mundo, queremos una política exterior capaz de influir en él, de proponer, de negociar, de cooperar y liderar.

México no debe limitarse a reaccionar ante lo que ocurre en el mundo, esa es la diferencia entre una política exterior que simplemente administra las circunstancias y una política exterior que verdaderamente defiende el futuro de nuestro país y su papel en el futuro de la humanidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Compañeras y compañeros legisladores, la glosa de este Segundo Informe de Gobierno, la política exterior no puede revisarse con diplomacia de oficina ni con aplausos por consigna.

La política exterior es la cara que México le muestra al mundo. Y lo que el mundo ve hoy no es soberanía ni orgullo nacional, ve un país desorientado, complaciente con las dictaduras, acosado por el crimen organizado y perdiendo aceleradamente la confianza de sus mayores socios comerciales.

Mientras el discurso oficial pretende vendernos la fantasía de un país independiente y respetado, la realidad internacional es aplastante. México ha pasado de ser un actor clave de la diplomacia global, a convertirse en una isla de opacidad e incongruencia.

Atrás quedó la época en que la Doctrina Estrada era sinónimo de neutralidad respetable y prudencia política. Hoy el oficialismo ha pervertido la no intervención para transformarla en un escudo de impunidad.

Se refugian en el pretexto de la soberanía para mantener un silencio cómplice e inaceptable ante la dictadura de Nicaragua, evitando condenar abiertamente la eliminación de elecciones libres, la persecución de la oposición y el dismantelamiento de la democracia en ese país. Esta postura no es rigor diplomático, es un respaldo implícito y vergonzoso a las autocracias del continente.

Peor aún, nuestro país ha perdido toda autoridad moral al convertir la histórica tradición de asilo en una ventanilla de impunidad. Lo que durante décadas fue el refugio noble de intelectuales, diplomáticos y de verdaderos luchadores sociales perseguidos por la tiranía, hoy se degrada para dar cobijo y protección diplomática a perfiles extranjeros con cuentas pendientes ante la justicia por graves actos de corrupción.

México no puede, ni debe ser la retaguardia, ni el santuario de quienes quebrantan la ley en su país, mientras el gobierno mira hacia otro lado las atrocidades de sus aliados ideológicos.

Y a esta cadena tenemos que sumar la iniciativa presidencial dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales en los artículos 82, 116 y 122 de nuestra Carta Magna.

Argumentan que buscan evitar conflictos de interés, sin embargo, están traicionando a millones, a millones de mexicanas y de mexicanos que viven en el extranjero y que poseen doble nacionalidad por razones laborales o familiares. La doble nacionalidad es un derecho humano, no un

motivo para discriminación, ni una razón para dudar de la lealtad que se tiene a nuestro país.

Hoy la consolidación del crimen organizado en vastas zonas de nuestro territorio, tiene bajo sospecha y desconfianza a este país, que ha escrito historia en la época en la que el PRI fue gobierno y que cimentó, proyectó y construyó una verdadera política exterior de altura, de respeto y de interlocución.

Hablemos con datos duros sobre tres verdades que el informe omite. Primero, el riesgo comercial. Nuestra relación con Estados Unidos y Canadá representa más del 80 por ciento de las exportaciones de este país, hoy las dudas sobre el cumplimiento del T-MEC sumadas a las reformas que eliminan la certeza jurídica interna, ponen en alerta a los mercados internacionales y amenazan la estabilidad de millones de empleos, de los cuales dependen las familias mexicanas.

Segunda, alerta de viaje y de turismo. El Departamento de Estado de la Unión Americana, así como de diversos países de Europa, mantienen bajo advertencia restricción de viaje a más de la mitad de las entidades federativas de México por hechos desbordados de violencia y presencia de la delincuencia organizada. Esto debilita la llegada de visitantes y por supuesto afecta a la economía local.

Tercero, freno al *nearshoring*. Aunque el gobierno festeja la reubicación de las empresas, las cifras de la balanza de pagos del Banco de México revelan que los flujos de nuevas inversiones registradas dentro de la inversión extranjera demuestran un enfriamiento que preocupa.

Frente a este desastre hay que levantar la voz y recordar que el Partido Revolucionario Institucional le dio a México una política exterior de Estado profesional y de alcance mundial. Fue con los gobiernos del PRI que nuestro país promovió el histórico Tratado de Tlatelolco para la no Proliferación de la Energía Nuclear. Que nuestro Servicio Exterior Mexicano mediaba con autoridad en los conflictos de armados en Centroamérica, pero, sobre todo, que se negociaron grandes acuerdos comerciales que sacaron a México de un aislamiento.

El PRI demostró que defender la soberanía exige inteligencia estratégica, fortaleza institucional y firmeza negociadora. No arranques ideológicos...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...ni complicidades vergonzosas. Concluyo, presidenta. Diputadas y diputados del oficialismo, la política exterior no es un apéndice de sus mítines de campaña. Cada vez que justifican la opacidad interna o le dan la espalda a la democracia internacional, destruyen el prestigio que a este país le costó construir durante siglos.

Desde el PRI lo decimos fuerte y claro, México debe volver a ser un referente de dignidad, un socio comercial con reglas claras y un defensor incansable de la libertad en el mundo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Durante este segundo año de gobierno, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, México ha demostrado que es posible construir una política exterior firme, activa y soberana, una política que dialoga con el mundo sin renunciar jamás a sus principios y que coopera, pero sin subordinación ni injerencia.

Reconocemos el trabajo de nuestra presidenta y su gobierno que han realizado, conduciendo siempre la política exterior conforme a los principios que establece nuestra Constitución.

Así ha garantizado primero y, sobre todo, la defensa de la soberanía, los intereses nacionales, el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y, por supuesto, la libre autodeterminación de los pueblos del mundo y la no injerencia, asumiendo así los elementos rectores de la doctrina Estrada, que ha distinguido siempre a nuestro país y, por lo cual, hemos abonado a la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Por ello, hoy podemos hablar de resultados concretos. Con nuestros socios de América del Norte fortalecimos el diá-

logo político y la coordinación institucional en materia de seguridad, migración, infraestructura fronteriza y desarrollo económico, siempre bajo una premisa fundamental: cooperación sí, subordinación no.

Al mismo tiempo, el gobierno humanista de la cuarta transformación fortaleció sus vínculos con América Latina y el Caribe, impulsando la cooperación regional con proyectos agrícolas internacionales, lo que nos convierte en un socio estratégico de cooperación internacional en materia de desarrollo rural y bienestar comunitario. También atención humanitaria y mecanismos para enfrentar conjuntamente desafíos como la migración, la seguridad y el desarrollo.

En el escenario multilateral, tenemos que decirlo, nuestro país impulsó iniciativas y diálogos entre naciones en materia de paz, derechos humanos, desarrollo sostenible, igualdad, inteligencia artificial, derecho espacial, derecho marítimo internacional y reforma del sistema de Naciones Unidas.

También podemos destacar la cooperación y el refuerzo de la relación diplomática con otras naciones como Francia, Alemania, China, Japón, Corea, la India, España, Italia, Portugal y los Países Bajos, entre otros.

También uno de los temas de gran importancia y que se está realizando en este gobierno, y tenemos que reconocerlo, es el fortalecimiento de la protección consular y de la atención a nuestros connacionales en el exterior, con el destacado trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que encabeza muy dignamente el maestro Roberto Velasco Álvarez.

En este ámbito, ustedes saben, han sido más de 262 mil mexicanos y mexicanas repatriados los que recibieron atención y acompañamiento para facilitar su retorno y reintegración a nuestro país. Se dice fácil, pero el trabajo es mucho y además 1.5 millones de servicios otorgados por la Red Consular Mexicana, fortaleciendo así nuestro compromiso con las y los mexicanos en el exterior.

Yo puedo dar fe de ello, pues como parte de las actividades de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y Asuntos Migratorios, de esta soberanía, realizamos una visita a varios de los consulados de México en los Estados Unidos para conocer de cerca su trabajo, sus facultades y también un reporte de sus actividades, así fuimos testigos de su labor, cómo se coordinan las diversas instituciones como la Guardia Nacional, el Instituto Nacional de Migración, las policías fronterizas de ambos países, y otros organismos de seguridad de Estados Unidos involucrados, que permiten

avanzar en materia de movilidad ordenada, segura y tratando siempre de que se apeguen a los derechos humanos.

También podemos decir que México se destaca en su atención brindada a personas refugiadas mediante el cobijo, registro, asesoramiento y acompañamiento en diversos rubros, demostrando así que somos y seremos siempre un país solidario y fraterno.

Esta es la política exterior de México, soberana, responsable, humanista y con visión de futuro. Desde el Partido del Trabajo reiteramos nuestro total respaldo al proyecto de nación de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, asimismo a la construcción de un México próspero de bienestar y desarrollo. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder. Gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a la diputada local del estado de Oaxaca, Ale Morlán, invitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sea bienvenida a este salón de sesiones.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, presidenta diputada.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Desde el Partido Verde Ecologista de México reconocemos la importancia de analizar con responsabilidad y visión de Estado el contenido del Segundo Informe de Gobierno presentado por la presidenta, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Particularmente en el rubro que define nuestro rostro ante el mundo, es decir, de la política exterior. México es una nación con una basta y rica historia diplomática, reconocido por una política exterior, basada también en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de los conflictos.

A dos años de gestión, la conducción de la política exterior mexicana se ha mantenido con firmeza institucional y dignidad soberana; y eso, eso también se reconoce. Sabemos

que la relación con Estados Unidos siempre trae tensiones naturales, pero frente a cualquier desafío, nuestro gobierno ha actuado con prudencia, apostando siempre al diálogo, pero defendiendo con firmeza nuestra soberanía y el interés nacional.

Desde esta tribuna respaldamos la estrategia que el Ejecutivo federal ha encabezado frente a la agenda transfronteriza, un esfuerzo frontal que se combate decididamente el tráfico de sustancias ilícitas hacia el norte. Al tiempo que se exige una corresponsabilidad efectiva a Estados Unidos y se demandan acciones firmes para frenar el flujo masivo de armas de alto calibre hacia nuestro territorio.

Además, de cara la revisión del T-MEC, la instrucción de nuestra presidenta ha sido clara, defender un comercio regional que sea verdaderamente justo y se convierta en el motor que impulse la soberanía compartida.

Por supuesto, es importante resaltar que la protección de los derechos de nuestra comunidad migrante es un compromiso absoluto, que no admite simulaciones ante la dolorosa realidad de las detenciones y las lamentables pérdidas de vidas en operativos y centros del ICE el Estado mexicano ha actuado con firmeza, presentando las denuncias correspondientes.

Este respaldo se traduce en acciones firmes, desde la defensa jurídica contra leyes antimigrantes en Estados Unidos, hasta la demanda civil en una corte federal de Arizona para frenar el flujo ilícito de armas. Solo mediante actuación integral se garantiza la plena defensa de los derechos de las y los mexicanos en el exterior.

En el plano multilateral, México ha consolidado un liderazgo indiscutible, ejemplo de ello es que en diciembre del 2025 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por primera vez una resolución histórica, impulsada por nuestro país, sobre los riesgos de inteligencia artificial en el control de armas nucleares.

Y eso, presidenta, también marca la gran diferencia que hace nuestro territorio ante el país extranjero. Nuestro compromiso global se consolida también mediante la cooperación en Centroamérica y el Caribe.

Fieles a nuestra vocación solidaria la política exterior mexicana mantiene un profundo sentido humanitario con quien se encuentra en situación de movilidad. Para prueba de ello es que entre el 2025 y el 2026 la Agencia de Coor-

peración Internacional para el Desarrollo brindó más de 2 mil servicios esenciales a personas refugiadas.

Empezar de nuevo requiere pasos firmes. Por ello, la estrategia de vinculación al empleo va más allá de buenas intenciones, ya que brinda la certeza y asegura una integración real en nuestra sociedad.

Finalmente, y con énfasis, quiero destacar que bajo el liderazgo de nuestra presidenta de la República la política exterior feminista se ha consolidado como un eje estratégico nacional.

La cancillería ha institucionalizado criterios de paridad e interseccionalidad y ha llevado a cabo iniciativas claves, como la semana de la atención de la mujer en el exterior, beneficiando a 215 mil mujeres a través de 40 representaciones.

Asimismo, se ha posicionado internacionalmente esfuerzos con el apoyo que reciben mujeres mexicanas de entre 60 y 64 años como reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidado que realizan sin remuneración, además de los espacios comunitarios que brindan atención jurídica, psicológica y herramientas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, conocidos como Centros Libres.

Concluyo, presidenta. Con esto, México reafirma así su compromiso absoluto con el multilateralismo, la justicia social, la erradicación de la desigualdad estructural y la defensa implacable de la dignidad de su pueblo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Por ello, el Partido Verde Ecologista reconocemos y respaldamos una política exterior que dialoga con firmeza, que defiende a los suyos, que sostiene con orgullo que México, México es país libre, independiente y soberano. Por patria y potestad, orgullosamente mexiquense. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Buenas tardes, compañeros. Conozco la frontera y la vivo diariamente. Los que estamos entre México y Estados Unidos sabemos que la realidad migratoria pocas veces se parece a los informes elaborados desde un escritorio. Soy una convencida de que estos análisis deben ser propositivos, deben servir para revisar y contrastar, pero, sobre todo, para preguntarnos: ¿qué falta por hacer?

En política exterior, particularmente en materia migratoria, tenemos que hacer este ejercicio con una enorme responsabilidad, porque detrás de cada cifra hay personas, familias y comunidades enteras.

Este segundo informe de gobierno afirma que México mantiene con Estados Unidos una relación de cooperación sin subordinación. Habla de seguridad, migración, competitividad e infraestructura fronteriza y presume más de 17 llamadas entre la presidenta Sheinbaum y el presidente Trump.

Siendo vecinos, considero, es lo mínimo esperado, pero entonces la pregunta obligada es: ¿De qué han servido esas llamadas para proteger efectivamente a nuestros connacionales? Porque el informe dedica páginas a comunicaciones, reuniones y mecanismos de cooperación, pero no encontramos el mismo énfasis por los mexicanos que perdieron la vida este año en los hechos realizados con el ICE.

Reconozco los comunicados oficiales de protesta, las acciones ante instancias internacionales, pero una política exterior no puede medirse por sus instrumentos, se mide por sus resultados, por su capacidad para prevenir abusos, en brindar defensa jurídica, reaccionar ante detenciones arbitrarias y exigir responsabilidades cuando se violan derechos humanos.

Por eso debemos pasar de una diplomacia reactiva a una política preventiva en protección consular, con presupuesto para fortalecer los consulados, ampliar la asistencia jurídica especializada, establecer protocolos ante operativos migratorios, mejorar la localización de connacionales y garantizar atención especial a niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Los consulados están rebasados en sus responsabilidades, los invito a que se acerquen a conocernos, necesitan presupuestos reales, ellos son la primera línea de defensa de los mexicanos en el extranjero. México tiene la autoridad y responsabilidad para exigir respeto para nuestros connacionales en Estados Unidos y en todo el mundo. Lo que no podemos ha-

cer es exigir dignidad allá y permitir abuso dentro de nuestro país. La congruencia empieza por la casa.

Hemos visto regresar a miles de personas que después de muchos años en Estados Unidos vuelven prácticamente a un país que ya no conocen, familias separadas, jóvenes que apenas hablan español; personas sin documentos, sin redes familiares y sin saber cómo regresar con seguridad a sus comunidades.

El gobierno informa que México Te Abraza ha recibido a más de 250 mil connacionales. Se reconoce, pero no es suficiente. Recibir no es reintegrar. Dar alimento un día no reconstruye una vida digna. Entregar un boleto de autobús no garantiza un camino seguro y proporcionar un CURP no asegura un empleo, vivienda o salud.

Por eso, hemos planteado desde Acción Nacional propuestas concretas: corredores seguros para personas deportadas; transporte protegido desde los puntos de repatriación; coordinación permanente entre consulados, autoridades estadounidenses y el INM; protocolos para personas con enfermedades crónicas o mentales; atención integral para los llamados jóvenes de circuito, y sistemas de rescate y geolocalización para migrantes en riesgo. No son propuestas de partido: son soluciones a problemas reales.

También debemos garantizar en México respeto a aquellos que exigimos fuera. Que de este ejercicio salgamos todos comprometidos con conocimiento y, sobre todo, cercanos a las nuevas generaciones de mexicanos en el extranjero. Los estamos perdiendo y eso nos costará muy caro. Deseo que cualquier mexicano o mexicana.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: –Concluyo–. Deseo que cualquier mexicano o mexicana que esté en el extranjero sepa que su país no lo abandona. Eso sería una política exterior que México necesita. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes a todos. Pocos presidentes en la historia de México han tenido que gobernar enfrentando un escenario global con los retos y con las adversidades de los que estamos viviendo el día de hoy, en medio de un reacomodo comercial, político y de poder en todo el mundo, lo que suma a los grandes conflictos bélicos, la inmigración convertida en un arma política y organismos multilaterales debilitados que ya teníamos desde las décadas pasadas.

Por eso, diputadas y diputados, cuando la historia juzgue el momento, no tengo la menor duda de que reconocerá la templanza, la inteligencia, la madurez y la astucia de nuestra primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con ella, México volvió a estar en el más alto nivel en los grandes espacios donde se discute el futuro del mundo, como el G20, como el G7, como la Cumbre para la Defensa de la Democracia, con acercamientos que se han tenido y esa gran firma con la Unión Europea, los vínculos que se tienen hoy con toda América Latina y con Asia, por mencionar solo algunos de los grandes logros que nuestra presidenta ha tenido a bien llevar.

Además, se elevó la relación con Canadá a una asociación de estrategia integral mediante el Plan de Acción Canadá-México 2025-2028, que tiene cuatro grandes pilares: prosperidad; movilidad, inclusión y bienestar; seguridad; medio ambiente y sostenibilidad.

Por otro lado, ante las repatriaciones desde Estados Unidos, México desde el primer momento respondió con una estrategia de Estado: México Te Abraza, recibiendo a más de 262 mil connacionales.

Y aquí me gustaría reconocer la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero también la labor de las diputadas y de los diputados migrantes que trabajan arduamente por todos nuestros connacionales. Y qué decir de cómo lleva las riendas nuestra presidenta hoy en la diplomacia mundial.

Compañeras y compañeros, la realidad es que en este sexenio nuestro país está tomando la mayor relevancia y responsabilidad en el mundo. En este año se firmó ese acuer-

do tan importante con la Unión Europea, un acuerdo modernizado que abre espacios para poder tener intercambios comerciales con 27 países que tiene la Unión Europea.

Además, diversifica nuestras relaciones diplomáticas e impulsa nuestra posición ante otros países. Y si por todo eso fuera poco, nos podemos a escatimar, no podemos escatimar el reconocimiento al que ha sido el mayor de los logros, reconocido y tomado como ejemplo para todo el mundo, este es la forma en que se ha llevado esa relación con los Estados Unidos de Norteamérica.

No hay duda de que México ha sabido hacerse respetar con prudencia, inteligencia y sin subordinación, y no tengo la menor duda de que al final del huracán comercial que vive la comunidad internacional, nuestro país seguirá teniendo la mejor posición en comparación con todos los países del mundo.

Mientras otros países enfrentan nuevas barreras comerciales y entran en abierto conflicto, México ha sabido mantener al T-MEC como la columna vertebral de la integración de América del Norte y, algo muy importante, conservar las condiciones especialmente favorables para todas las exportaciones que hacemos día a día.

Hoy por hoy somos la única nación en el mundo con acceso preferencial a dos de los mercados más importantes del mundo: Europa y Norteamérica. Eso es geopolítica, eso es política exterior, qué es lo que hace la presidenta Sheinbaum.

Compañeras y compañeros, México está abriendo brecha en medio de un mundo de cambios acelerados con una política exterior de vanguardia, por eso me atrevo a decirlo aquí con toda claridad, no solo vamos por un buen camino, vamos camino a que este sea recordado como uno de los sexenios más sobresalientes en la historia de México en política exterior. Que viva México y que viva Claudia Sheinbaum. Viva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a Pedro Haro, Julio Ramírez, José María Ramírez y a Julián, cuatro grandes catedráticos de la Universidad de Toledo, Castilla de la Mancha, España, invitados por la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Hemos completado el formato para el Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política exterior, en términos del artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La versión estenográfica de esta sesión será remitida a la presidenta de la República para su conocimiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Cambiemos la narrativa sobre el suicidio.

Es el lema con el que este año se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, una efeméride impulsada por la sociedad civil a nivel global para atender una problemática que afecta a miles de personas al año, a las familias y a quienes eran cercanas y que compartían un momento de su vida con aquel ser querido o persona querida que se suicidó por diversas circunstancias.

A nivel mundial ocurren 700 mil suicidios al año y en México, según cifras del Inegi se registraron 8 mil 709 defunciones por suicidio en 2025, lo que representó una tasa nacional del 6.7 por cada mil habitantes. Las personas entre 15 a 29 años representaron la tasa más alta, con 10.2 suicidios por cada 100 mil habitantes en este grupo de edad.

Para cambiar la narrativa de esta problemática debemos entender que es un problema multifactorial, personal y colectivo, pero es el suicidio el que se puede prevenir si todas y todos hacemos un esfuerzo, no solo poner atención en las cifras de cuántos miles de personas se suicidan al año, urgen campañas de prevención como lo señala la OPS, en las cuales es fundamental comunicar y hacer sentir a la persona que no está sola. El sentirse acompañada y apoyada ayudará para enfrentar las situaciones a las que se enfrentan en sus contextos.

Se debe fomentar el diálogo abierto y honesto para derribar el estigma en torno al suicidio, impulsar la acción colectiva y destacar la importancia de la conexión humana y el apoyo comunitario, así como el respeto a la no discriminación de los grupos históricamente excluidos, como son las personas LGBTQ+, en especial las juventudes y las infancias.

El cambio de la narrativa nos exige como legisladores y legisladoras revisar nuestros marcos normativos e identificar aquellos vacíos por los cuales la problemática no es atendida. En el caso de nuestro país, la Ley General de Salud contempla en su artículo 73 referente a los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones, fracción IX, el desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio, pero solo eso y no se aborda con mayor profundidad.

Por esta razón, como legisladoras y legisladores, podemos contribuir a una iniciativa para modificar la forma en la que se habla sobre el suicidio proponiendo una reforma a la Ley General de Salud para que se deje en claro que el suicidio es un problema de salud mental, de salud emocional y que se generen políticas públicas interseccionales nece-

sarias, así como campañas dirigidas para que se prevenga la mayor cantidad posible.

El cuidado a la salud mental y de la salud emocional también es un derecho humano y desde la bancada naranja continuaremos trabajando para que sean garantizados, respetados y que haya las herramientas suficientes para acabar con este estigma, con ese prejuicio y no perder más vidas. Todos los derechos para todas las personas. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Qué difícil es hablar de un tema que le puede pesar a tantas familias en México, qué difícil es hablar de un tema que todavía hoy en día sigue siendo un tabú en nuestro país y en muchas familias de nuestro país, y sí el día de mañana, 10 de septiembre es el día donde se busca concientizar sobre la prevención del suicidio y déjenme decirles compañeras y compañeros que cuando ya hay una crisis y se quiere buscar combatir este tema, cuando ya está la crisis, lamentablemente se los digo cómo es, ya vamos tarde.

Cuando hablamos de suicidio tenemos que hablar de prevención, pero para hablar de prevención podemos empezar desde nuestras escuelas, desde nuestras familias, desde hablar los temas como son, porque por muchos años se ha pensado desgraciadamente que hablar de suicidio es promoverlo. Y quiero que quede claro: el día de hoy, en esta tribuna, que jamás el poder tener el valor de hablar de suicidio es promoverlo, al contrario, lo que se busca es prevenirlo.

Hoy, ¿dónde estamos con los números incrementándose en materia de depresión, de ansiedad? Créanme que siempre una palmada en un brazo, en la espalda, el preguntarle a alguien: ¿cómo estás? Pero que se lo preguntes no nada más por compromiso, no le digas: ¿cómo estás? Y ya no estás ni siquiera escuchando, qué es lo que te va a contestar.

El ver a los ojos a una persona y preguntarle: compañero, ¿cómo estás? Cuántas veces no contestamos: —nombre, aquí andamos, de arriba para abajo trabajando—. No, no, no, es que no te pregunté si estás trabajando o no; no te pregunté si te fue bien en la escuela o no; te pregunté a ti, viéndote a los ojos, ¿cómo estás?

Si realmente hiciéramos ese ejercicio todos los días podríamos cambiar muchas vidas, no nada más en nuestra casa, alrededor, todos tenemos batallas, todos tenemos luchas que tenemos día con día por enfermedades, por conflictos familiares, por cuestiones económicas en casa, por mencionar algunas.

Pero hoy, si se han dado cuenta, no vengo hablar de cifras, vengo a hablar de personas, de esas personas que tienen meses, no solo semanas, meses o años cargando con un dolor que no saben cómo expresarlo. Es muy fácil decir: ve y pide ayuda. Es muy fácil decir: ve y toca una puerta. ¿Pero realmente qué estamos haciendo para nosotros también brindar ayuda?

Y no hablo solamente de esa ayuda para personas que tengan esa oportunidad de ser escuchados y poder evitar que lleguen a quitarse la vida. Qué no pasa por la mente de una persona para tener que pensar que el desaparecer es la mejor solución.

Y, por otra parte, hay que también hacer muchas políticas públicas de apoyo en cuestión de salud mental no solamente para aquellas personas que queremos prevenir, sino también a todas aquellas familias que han perdido a un ser querido, a un esposo, una esposa, a una hija o alguien cercano en un lugar de trabajo, porque también nos hace falta mucho en esa materia.

Hace unos meses su servidor presentó una iniciativa para tener en el mes de octubre, la semana de la salud mental. Ya fue aprobada en comisión, ojalá y nos pudiéramos unir para que no solamente hablemos hoy de un septiembre amarillo, de septiembre que no quede nada en un día, que no quede solamente en el 10 de septiembre.

Que quede en que todo el mes podamos hablar sin tabúes y que podamos ayudar a alguien, pero también sigamos hablando de salud mental. Que en fechas especiales podamos también brindar apoyo.

Y perdón que me extienda, diputada presidenta, solamente unos segundos más, es un tema bien importante. Démonos

el tiempo de escuchar, demos el tiempo a las personas que tenemos enfrente de expresar qué es lo que sienten y seamos realmente empáticos, porque muchas veces nos están gritando enfrente que necesitan ayuda y nos hacemos los de la vista gorda.

Es cuanto, diputada presidenta. Y ojalá y este tema no solamente lo hacemos en esta Cámara una vez al año, sino que día con día podamos dejar en claro que esto no se trata de cifra, se trata de vidas y se trata de personas. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, hoy estamos en esta tribuna para conmemorar el Día Mundial de Prevención del Suicidio. Este año, con el lema, Cambiar la narrativa sobre el suicidio, el cual llama a que conversemos por medio de una apertura y empatía sobre este tema para concientizar que el suicidio se puede prevenir.

Y hoy a estos 500 diputados y diputadas tenemos una gran responsabilidad en cada uno de nuestro estado. En cada uno de los lugares para que nadie convierta esta tribuna en odio, en rencor y que se lo lleve para hacer daño a un ciudadano.

Porque tenemos la gran responsabilidad de prevenir con las instituciones para dar amor, para dar cariño y para pedir a cada uno de ustedes porque México viva en paz. Porque México viva con amor y cariño. Porque quienes se han tratado de ver con odio y rencor a nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, también puede provocar el suicidio.

Por eso, hoy desde esta bancada del Partido del Trabajo quiero hacer ese llamado fraterno a todas y a todos, compañeros, a todo México para que todas y todos prevengamos el suicidio. Desde la Organización Mundial de la Salud, menciona que más de 720 mil personas a nivel mundial mueren por suicidio. Cada año, a nivel regional, México, Brasil y Guayana han promovido iniciativas para prevenir el suicidio y México no puede ser la excepción.

En México nos encontramos en un bajo índice de suicidios con el 6.8 por cada 100 mil habitantes comparados con el país Lesoto, primero a nivel mundial con 87.5 suicidios.

Para el 2025 se registraron 8 mil 709 suicidios, el 79.9 por ciento de hombres y el 20.1 por ciento de mujeres. Los estados con mayor número de suicidios son Chihuahua y Yucatán, con 13.8 y 13.7, respectivamente. También tenemos al estado de Saltillo.

Dentro de este grupo, se encuentran los médicos residentes, donde queremos hacer ese llamado enérgico a los directores de los hospitales para que no presionen a los médicos residentes y no les dejen el trabajo que les corresponde a los médicos que están trabajando en los diferentes hospitales. Tres de cada cinco residentes presentan síntomas depresivos, el 16 por ciento del total reportaron tener pensamientos suicidas, y esto nos debe preocupar.

Por eso, desde la Comisión de Salud y desde esta bancada siempre hemos hecho ese exhorto a los directores, médicos y médicas de los hospitales para que no abusen de nuestros médicos residentes.

También quiero decir, no se vale disfrazar homicidios como suicidios, como lo están haciendo en algunos estados. Desde esta tribuna quiero pedir a las autoridades que investiguen a fondo y que no declaren *a priori* que es un suicidio, porque eso no se vale. Se debe de aplicar todo el peso de la ley y se debe de ir a fondo en las investigaciones.

También debemos de poner atención, y este es un segundo llamado que hago, en los centros de rehabilitación de adicciones. Hace unos días, en Oaxaca, quiero recalcar que el fiscal general se dio a la tarea de ir a uno de estos centros de adicciones donde supuestamente ayudan a la gente que está sufriendo alcoholismo, que está sufriendo depresión, y la sorpresa fue que era un centro clandestino donde se los llevaban para operar con el narco.

Por eso, hoy, desde esta tribuna, quiero recalcar que existen quejas de varios centros clandestinos en Oaxaca. Y no quitaremos el dedo del renglón en San Raymundo Jalpan, en Oaxaca, donde venden droga, donde los tratan como peores criminales y su familia cree que se están rehabilitando y, al contrario, se están produciendo más traumas.

Por lo que solicito a la Cofepris y a la Secretaría de Salud realicen las supervisiones correspondientes a la Norma

028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en el país para servicios del Sistema Nacional de Salud y establecimientos de los sectores público-social y privado que brindan tratamiento.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguiremos impulsando propuestas concretas de promoción, prevención, atención y rehabilitación enfocadas a la salud mental y trastornos mentales.

Quiero recalcar que tenemos una gran responsabilidad todos los diputados y las diputadas. Y decirles, al pueblo de México, que siempre estaremos para ustedes y con ustedes. Y recalcar que no se es feliz teniendo mucho dinero ni propiedades, sino se puede vivir con paz y tranquilidad, como lo ha demostrado, según los estudios que los estados que dicen a veces tener –menor– mayor pobreza son los estados donde hay menores índices de suicidio.

Así es que desde esta tribuna hoy invitamos a todas y a todos para que estemos diariamente llenos de amor, llenos de paz, llenos de gratitud y, sobre todo, servirle a nuestro pueblo, como lo mandata la cuarta transformación. Y decirle a México y a nuestra presidenta que tienen todo nuestro apoyo y todo nuestro respaldo. Y decirles a todos y a todas que vivimos en esta vida maravillosa, hasta la victoria siempre. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hay heridas que no hacen ruido, sufrimientos que se llevan en el silencio de un cuarto a oscuras, detrás de un estoy bien, dicho con prisa para no preocupar a nadie, o en la soledad de quien siente que su existencia se ha vuelto una carga imposible de sostener.

El suicidio no empieza con una decisión repentina: empieza mucho antes, inicia en el aislamiento, en el agotamiento emocional y en esa sensación abrumadora de sentir que la carga es demasiado pesada y que no hay salida.

Como sociedad, pero, sobre todo, como Estado, no podemos seguir mirando hacia otro lado ni tratando este tema como un tabú que solo se habla entre susurros.

Este 10 de septiembre conmemoramos el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, una fecha impulsada bajo una premisa contundente: el suicidio se puede prevenir.

Para este año 2026, el lema internacional nos hace un llamado urgente y directo: cambiar la narrativa, iniciar la conversación. Esto nos exige perder el miedo a hablar de un tema abiertamente, dejar de verlo como una culpa individual o una fatalidad inevitable y asumirlo como un problema grave de salud pública que requiere toda nuestra atención.

De acuerdo con cifras del Inegi, en 2024 se registraron 8 mil 856 defunciones por suicidio en nuestro país. Para las y los jóvenes de entre 12 y 24 años, el suicidio ya es la segunda causa de muerte. Estos fríos datos son un llamado de atención urgente a nuestra conciencia.

Cuando una persona decide quitarse la vida destrozada por la precariedad o la falta de redes de apoyo, hay una responsabilidad en el Estado que no podemos esquivar. La prevención no puede depender únicamente de la buena voluntad de las familias ni de la sociedad en su conjunto: necesita políticas públicas sólidas.

En el plano legislativo, nos corresponde edificar la base estructural de un derecho a la salud mental. Como representantes populares, nos toca garantizar que ese apoyo hacia la ciudadanía esté respaldado por un sistema de salud público sólido articulado y con el presupuesto necesario para responder con eficacia.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde lo tenemos claro: legislar para la salud mental no es un lujo ni un tema secundario: es hacer valer el derecho fundamental a la salud garantizado en el artículo 4o. de nuestra Constitución. Por ello, continuaremos trabajando para que la atención a la salud sea universal, gratuita y oportuna.

Es momento de cambiar la narrativa. Iniciemos la conversación en nuestras casas, en nuestras calles, en nuestra comunidad y, sobre todo, reflejémosla en las leyes que aprobamos en este recinto.

Debemos fomentar el acceso a servicios de atención psicológica, promover la educación emocional y combatir el estigma que todavía pesa sobre quienes buscan ayuda.

Que este Congreso sea la voz de quienes no han sido escuchados. Que nuestras leyes reflejen empatía, prevención y, sobre todo, acompañamiento. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN. Sonido en la tribuna, por favor.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su venia, presidente. Hoy, antes de que este día termine, 24 mexicanas y mexicanos se habrán quitado la vida. Uno cada hora. Mientras desahogamos el orden del día, una persona en nuestro país está librando en soledad una batalla contra el dolor, la desesperanza y la falta absoluta de atención psicológica oportuna.

Estas personas no morirán solo por una crisis emocional. Morirán porque nuestro sistema de salud llegó tarde o simplemente no llegó. Morirán por la indolencia institucional y por el estigma que aún carga la salud mental en México.

Mañana conmemoramos el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, pero esta tribuna no puede ser una pasarela de moños amarillos ni de discursos bien intencionados que se disuelven al apagar el micrófono.

La prevención no es un lema, es una obligación de Estado. Las cifras en el mundo son aterradoras. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de 700 mil personas mueren por suicidio cada año a nivel global, es la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años en el planeta. Y por cada suicidio consumado hay al menos 20 intentos que representan gritos desesperados de auxilio en nuestras comunidades y en nuestros hogares.

En México la realidad no da tregua. Los registros de Inegi dan cuenta de más de 800 mil 800 muertes anuales por suicidio, manteniendo una tendencia al alza en la última década.

Más del 80 por ciento de los casos corresponden a hombres atrapados en patrones culturales que prohíben pedir ayuda. Mientras que en las mujeres los intentos de autolesión se han disparado de manera crítica. Pero, lo más doloroso: casi la mitad de los suicidios en México ocurren en personas menores de 30 años. Se nos está yendo el futuro entre las manos.

A un presupuesto de salud mental que históricamente apenas ronda el dos por ciento del gasto total en salud. Tan so-

lo la Organización Mundial de la Salud sugiere que los países destinen al menos el cinco por ciento de su presupuesto total de salud a la salud mental. México está muy lejos de esta realidad.

Frente a esta tragedia humanitaria, esta Cámara de Diputados ya cumplió con su primera responsabilidad. El 19 de noviembre del 2025, este pleno aprobó por unanimidad un dictamen fundamental, una reforma a la Ley General de Salud, que mandata con carácter de urgente el diseño e implementación de programas integrales y focalizados de prevención del suicidio.

Dicha reforma establece que se priorice de forma obligatoria a aquellos sectores poblacionales y regionales del país donde se registran los picos de mayor incidencia de suicidio.

Fue un mandato claro, dejar de tratar la salud mental con parches reactivos y construir una política de Estado, que vayan a las escuelas, a los centros comunitarios, a las familias y a los centros de trabajo.

Pero ese dictamen sigue en pausa aún. Sin embargo, confío que en este periodo legislativo las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, del Senado de la República tendrán como prioridad este asunto. Desde esta tribuna hago votos para que este dictamen sea una realidad lo más pronto posible.

Avanzar en esta materia ayudará a prevenir que cientos de familias mexicanas se encuentren enlutadas por muertes que eran 100 por ciento prevenibles.

Ambas cámaras han conformado una sinergia importante en favor de nuestro país, que este tema no sea la excepción, unánimos, porque el suicidio es un destino que podemos evitar entre todos, es la consecuencia de una sociedad que no escucha y de un Estado que aún no acompaña. A quienes hoy están sufriendo en silencio debemos decirles: tu dolor importa, tu vida importa y no están solos y no están solas.

A mis compañeras diputadas y compañeros diputados, les invito a que la agenda de prevención del suicidio tenga un papel importante en el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, solo así, solo así demostraremos que nuestro compromiso con la salud mental es real. Hagamos de la prevención del suicidio una realidad legal y especialmente presupuestal. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: “Una vez, ante un médico famoso, llegase un hombre de mirar sombrío: Sufro –le dijo– un mal tan espantoso como es la palidez del rostro mío. Nada me causa encanto ni atractivo; no me importan mi nombre ni mi suerte, en un eterno *spleen* muriendo vivo, y es mi única pasión la de la muerte...”

Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Respetable audiencia, como lo han reiterado mis compañeros diputados, el suicidio es hoy un grave problema de salud pública en México y en el mundo y, por ende, uno de los principales retos a enfrentar en materia de salud mental, que requiere una respuesta integral y permanente por parte de instituciones, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto.

Los epidemiólogos en México han reportado un aumento en las muertes por suicidio en las últimas cinco décadas y una variación de este fenómeno. Mientras que en la década de los setenta el suicidio era considerado un fenómeno frecuente en adultos mayores, con el transcurso del tiempo estudios en diferentes países indican incrementos importantes en jóvenes menores de 35 años y en adolescentes.

No repetiré cifras y más bien señalaré lo que estamos haciendo en México para combatir este flagelo. De acuerdo con la OMS, el entorno laboral es clave para detectar conductas de riesgo e intervenir oportunamente en materia de suicidio.

Por ello, la ONG Orienta llamó a las empresas a establecer protocolos de bienestar integral para prevenir el suicidio, ya que la mayoría de las personas en riesgo de conducta suicida piden ayuda antes de un intento, pero muchas veces no lo hacen a través de un canal de salud mental, sino de cualquier otro servicio de bienestar organizacional al que tienen acceso.

Según su experiencia, entre el 21 y el 24 por ciento de las personas atendidas que hizo uso del programa de asistencia a empleados, después de haber realizado un intento de sui-

cidio, lo que representa una oportunidad para prevenir este nuevo... un nuevo episodio.

En la Ciudad de México, la estrategia Vida Plena Corazón Contento en 2026 ha permitido prevenir más de 150 casos de riesgo suicida y dar seguimiento a 579 emergencias sociales relacionadas con depresión, ansiedad, violencia y consumo de sustancias entre estudiantes de secundaria y bachillerato.

El gobierno de México ha fortalecido instrumentos de apoyo como la Línea de Vida, disponible las 24 horas del día que orienta a personas en crisis y a sus familias, además de canalizar casos a los centros comunitarios de salud mental y adicciones. El Programa Nacional de Prevención del Suicidio ha implementado campañas como Dale Color a Tu Vida, orientadas a fortalecer las habilidades socioemocionales.

Por nuestra parte, el Poder Legislativo aprobó la reforma a la Ley General de Salud, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022, en materia de salud mental, cuyos puntos claves son: carácter prioritario; la salud mental y la prevención de adicciones son prioritarias en las políticas públicas del Estado; acceso universal: se garantiza atención igualitaria y sin discriminación basada en derechos humanos; enfoque de infancias: se garantiza protección, y enfoque específico de derechos para niñas, niños y adolescentes; prevención del suicidio: se refuerzan las estrategias obligatorias para detectar, atender y prevenir el suicidio en grupos de riesgo; primer nivel: se fortalece la atención a la salud mental desde los centros de salud básicos.

Es por todo ello que prevenir el suicidio debe asumirse como una responsabilidad colectiva, por supuesto, incluido el Congreso de la Unión, y con una prioridad de salud pública, promoviendo una cultura en la que pedir ayuda sea visto como un acto de fortaleza y en la que ninguna persona que atraviesa una crisis quede sin acompañamiento y atención profesional. Prevenir es mejor que lamentar. Es cuanto. Agradezco su atención.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SALVADOR ALLENDE

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea con motivo del aniversario luctuoso del fallecimiento de Salvador Allende, esta Mesa Directiva emite el siguiente mensaje.

El 11 de septiembre de 1973 murió el doctor Salvador Allende, fiel a las instituciones democráticas que juró defender en el salón de Independencia del Palacio de La Moneda, en Santiago de Chile.

Presidente de Chile cuya obra y legado se inscriben en la defensa de la democracia, la soberanía y la justicia social en América Latina y en el mundo entero. Allende fue diputado a los 29 años y, posteriormente, senador de la República en cuatro periodos. A lo largo de su trayectoria pública participó activamente en la vida institucional de Chile y llegó a la Presidencia de la República en 1970.

Compañeras y compañeros, desde esta Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hoy recordamos a una de las figuras emblemáticas de América Latina, honrando su memoria y los ideales que entregó durante su vida.

En este aniversario luctuoso reconocemos desde México también al valeroso pueblo chileno por conservar hasta nuestros días su convicción democrática. A 53 años de distancia de su partida, al presidente Salvador Allende, esta Cámara de Diputados lo recuerda. Muchas gracias.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos de los artículos 100 y 102, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (14:24 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el lunes 14 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y de los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 307 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027.
- Iniciativas de la titular del Ejecutivo federal: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Efemérides: 2.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 27.
4-Morena, 4-PAN, 5-PVEM, 6-PT, 4-PRI, 4-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Salvador Allende: 63
- Castillo Guerra, Marcela (PRI) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 44
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Para solicitar un minuto de silencio en memoria de la activista social Amy Navarrete Arreola, excandidata a la presidencia municipal de Matías Romero, Oaxaca, quien fue asesinada en días recientes: 36
- De la Luz Rivas, María Isidra (PT) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 53
- Díaz, Luis Armando (PT) Desde la curul, para hacer comentarios relativos a fallas en el suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente en Baja California Sur: 36
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 30
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 43
- García García, Margarita (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Gil Rullán, Sergio (MC) Desde la curul, para expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 29
- González González, Ana Isabel (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- González Naveda, Adrián (PT) Para expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 30
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 48

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 55
- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 56
- Hernández García, Laura (MC) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 57
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Mendoza Mondragón, María Luisa (PVEM) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 54
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 51
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Osorio Ferral, Bertha (Morena) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 49
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 29
- Puertos Chimalhua, Jonathan (PVEM) Desde la curul, para expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 30
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 46
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la segunda ronda de intervenciones: 50

-
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para participar en el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior, durante la primera ronda de intervenciones: 45

 - Tenorio Adame, Paola (Morena) Para expresarse en el homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, en representación de su grupo parlamentario: 31